EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR"

CARTA DE INVITACIÓN PRIVADA No. IP-056-2026

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL DURANTE LAS ETAPAS CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA

MAYO DE 2026

1. GENERALIDADES

La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR", es una Empresa Industrial y comercial del estado (EICE), de orden municipal descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y conforma a sus estatutos, se encuentra en competencia con el sector privado y/o público Nacional o Internacional, con forme al artículo 24 de sus estatutos (acuerdo 04 del 2024).

Las Empresa Industriales y comerciales del Estado pueden desarrollar más directamente la oferta de sus servicios en cualquier espacio bien sea local – regional, además cuenta con una amplia demanda para el desarrollo de intervenciones las cuales permiten la competitividad en las diferentes áreas.

Es así como La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR", se proyecta para desarrollar diferentes actividades que faciliten y posiciones en Municipio en el nivel de funcionamiento y contratación logrando la competitividad a nivel local y regional.

La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR", tendrá por objeto gestionar, promover, estructurar, ejecutar, financiar, directamente y/o en asocio con otras entidades públicas y/o privadas proyectos, programas e iniciativas de interés municipal, regional, nacional e internacional.

Así mismo podrá desarrollar, gestionar y/o contratar proyectos ambientales, educativos, culturales, tecnológicos y turísticos, de servicios públicos, urbanísticos e inmobiliarios, gestión de vivienda, promoción construcción, administración, enajenación, desarrollo, mantenimiento, adquisición, titularización, legalización, integración y reajuste de predios.

En desarrollo de su objeto podrá celebrar convenios con cualquier entidad pública y privada, desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, prestadoras o usuarias, procurando siempre el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, atendiendo criterios técnicos, rigor jurídico, costos de operación y prestación de los servicios, solidaridad y redistribución de ingresos.

Con base al manual de Contratación de La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR", bajo los parámetros que corresponden para tal fin y que en cuyo CAPITULO III. SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN numeral 3.2. Modalidad para la contratación en virtud de la cuantía sin incluir el IVA. sub numeral 3.2.3. Invitación privada, establece: "(...) Lo anterior Este proceso de contratación se llevará a cabo en aquellos eventos en los cuales el aplique la cuantía y modalidad contemplada.

El Ordenador del Gasto en el formato respectivo, adelantará la selección del contratista, mediante el procedimiento de invitación privada, esto es, invita a presentar oferta a mínimo tres (3) proponentes inscritos, indicados por el Ordenador del Gasto en la solicitud, para compararlas y una vez escogido el contratista suscribir el contrato respectivo. No obstante, con fundamento en los principios de transparencia, selección objetiva y publicidad, los términos de referencia de la invitación privada serán publicados en el secop2 de LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR".

Es entonces que la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR". busca adelantar el proceso de contratación para el "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL DURANTE LAS ETAPAS CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE OBRA** PARA LA

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA", proyecto que será financiado con los recursos provenientes del Contrato Interadministrativo No **577SO2025** celebrado entre el Municipio de Marinilla y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR". cuyo objeto es **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA"**

2. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	OBSERVACIONES
Invitación a manifestar interés	26 de mayo de 2026, hora 8:00 am	Mediante correo electrónico al oferente desde la dirección comunicaciones-oficiales@edurmarinilla.gov.co
Límite para manifestar interés	Desde la invitación hasta el 26 mayo de 2026 hasta las 6:00 pm	Los interesados deberán enviar la manifestaciòn al correo comunicaciones-oficiales@edurmarinilla.gov.co hasta las 6:00 pm
Publicación de las Condiciones de Contratación	27 mayo de 2026, hora 8:00 am	Mediante publicación en el secop2
Cualquier interesado podrá solicitar aclaraciones a las condiciones de contratación	Hasta el 27 de mayo de 2026, hora 5:00 pm	Mediante publicación en el secop2
Respuesta observaciones	El 28 de mayo de 2026 hasta las 12:00 pm	Mediante publicación en el secop2
Límite para presentar propuesta	Desde la publicación hasta el 29 **de** mayo **de 2026, hasta las 4:00 pm**	Los interesados deberán enviar propuesta con la documentación solicitada en la Mediante publicación en el secop2
Apertura de propuesta	Desde la publicación hasta el 29 **de** mayo **de 2026, hasta las 4:30 pm**	Proceso interno
Evaluación de la propuesta y publicación del informe preliminar	**El 2 de junio de 2026, hasta las 8:00 am**	Mediante publicación en el secop2

Presentación observación al informe de Evaluación de la propuesta	Hasta el 3 **de junio de 2026, hasta las 5:00 pm**	Mediante publicación en el secop2
Publicación del informe de evaluación Definitivo.	El 4 de **junio** de 2026, hasta las 11:00 am	Mediante publicación en el secop2
Audiencia de adjudicación	El 4 de **junio** de 2026, a las 11:00 am	
Adjudicación del contrato.	El 4 de **junio** de 2026, hasta las 11:30 am	Mediante publicación en el secop2
Firma del contrato	El 4 de **junio** de 2026, hasta las 2:00 pm	Mediante publicación en el secop2
Presentación de garantías	El 9 de **junio** de 2026, hasta las 12:00 pm	Mediante publicación en el secop2
Aprobación de garantías y acta de inicio	El 9 de **junio** de 2026, hasta las 3:00 pm	Mediante publicación en el secop2

Tabla 1. Cronograma del Proceso

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

La Constitución Política, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes."

El artículo 315 ibidem, dispone que corresponde al Alcalde Municipal, la administración de la entidad territorial. El literal d) numeral primero del artículo 91 de la ley 136 de 1994, señala las atribuciones del Alcalde como es la de dirigir la acción administrativa del municipio, conforme los principios de la función pública dispuestos en el artículo 209 constitución política y el artículo 3° de la Ley 489 del 1998 como: buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, transparencia y de acuerdo a los postulados otorgados en la ley.

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley así como el conjunto de la legislación nacional impone a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho, y en fin servir a la comunidad.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, señala que *"DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".*

En ese contexto se tiene que la contratación estatal tiene como obligación dar cumplimiento a los fines del Estado, los cuales se encuentran estipulados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia la cual dispone: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

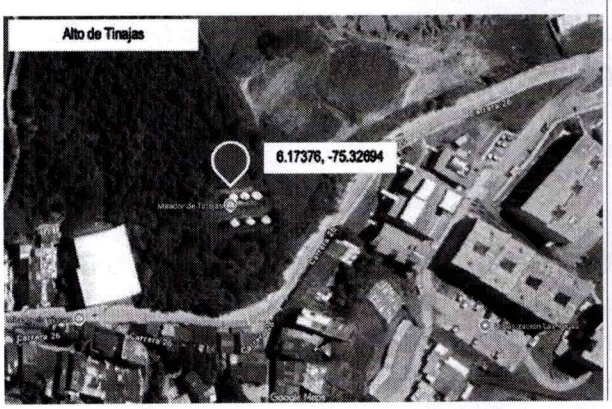
El Municipio de Marinilla, Antioquia, con una extensión de 116 kilómetros cuadrados y una población proyectada de 69,898 habitantes para el año 2024, enfrenta múltiples desafíos en términos de infraestructura y desarrollo urbano. Con el 73.13% de su población concentrada en el área urbana y el 26.87% en el área rural, es imperativo implementar proyectos que promuevan el bienestar general, mejoren la calidad de vida y fortalezcan el desarrollo sostenible del territorio. En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994, todo esto conlleva a un incremento en la demanda del espacio público, zonas de recreo y aprovechamiento del tiempo libre que obligan a la construcción de nuevas y mejores escenarios, así como al mejoramiento de los existentes, ya que se evidencia baja la oferta de

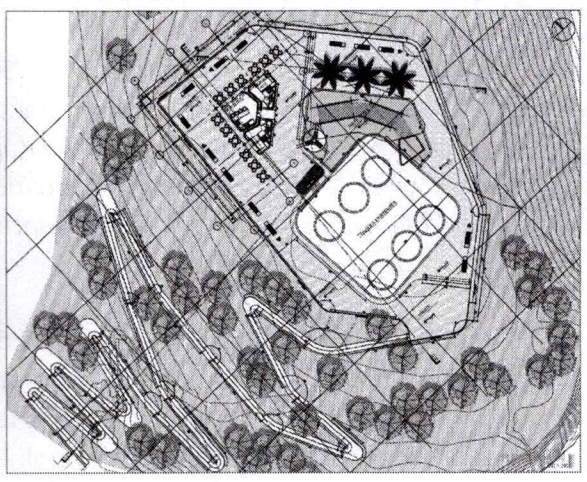
espacios públicos que permitan potencializar la oferta turística del Municipio y el mejoramiento de la calidad de vida de la población

El municipio cuenta hasta el momento con 6 parques y plazoletas que ofrecen espacio público y de esparcimiento a la población, sin embargo, con el alto crecimiento que ha tenido el municipio en los últimos años se hace necesaria la construcción de un espacio público que ofrezca la recreación de todos los miembros de las familias tanto marinillas, como todas las que quieran visitar el municipio.

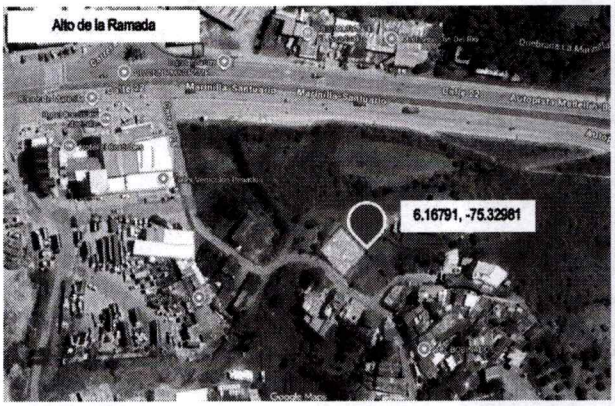
Una de las grandes necesidades es la adecuación de amplios espacios públicos que permitan al municipio aprovechar sus potencialidades culturales, religiosas, deportivas, ambientales etc., como forma de generar turismo, parte de ello se ha logrado a través del acondicionamiento de amplias zonas peatonales y andenes, por lo que no se tiene un espacio adecuado para el desarrollo de actividades familiares dentro del municipio

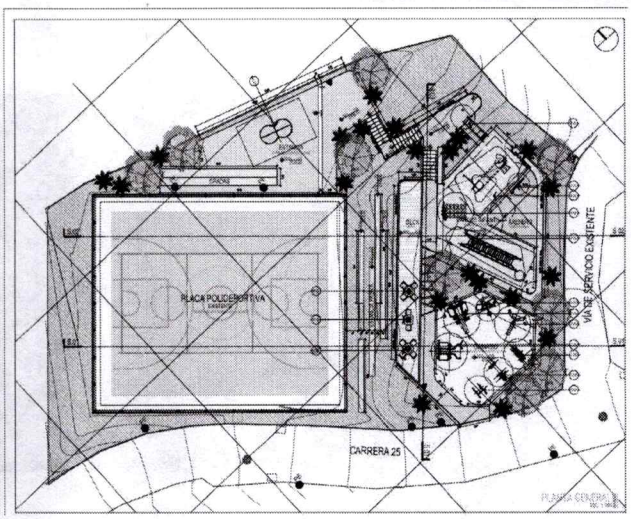
El municipio llevó a cabo el contrato interadministrativo Nro.392SO2024 "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA REALIZAR LOS DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DIFERENTES PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MARINILLA, ANTIOQUIA" donde se incluyeron diseños denominados Urbanismo Social – Recuperación y Apropiación del Espacio Público en Zonas Socialmente Vulnerables que consiste en Intervención integral en las zonas de Mirador San Judas, Alto de San José, alto de la Ramada, Alto de Tinajas y Rosales para recuperar y apropiarse del espacio público, promoviendo la integración social y mejorando la habitabilidad.

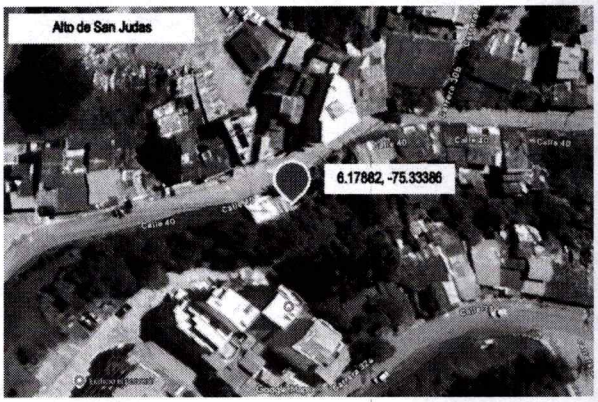


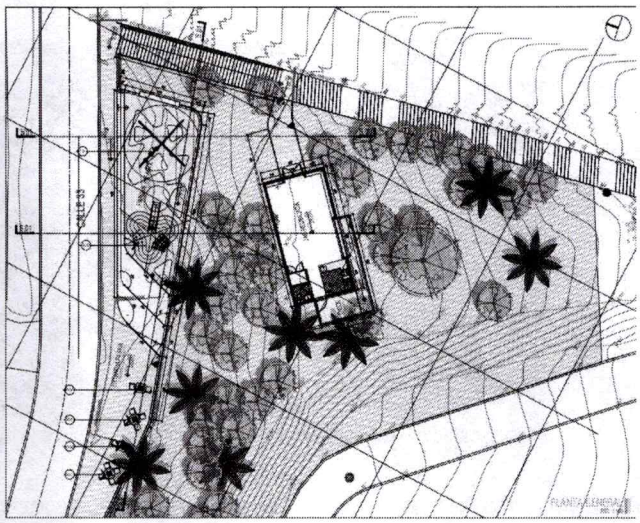


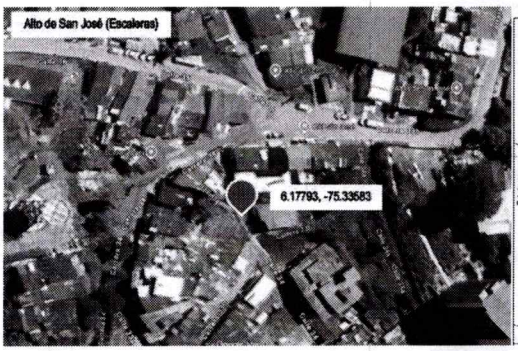
EMPRESA DE **DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL** DE MARINILLA

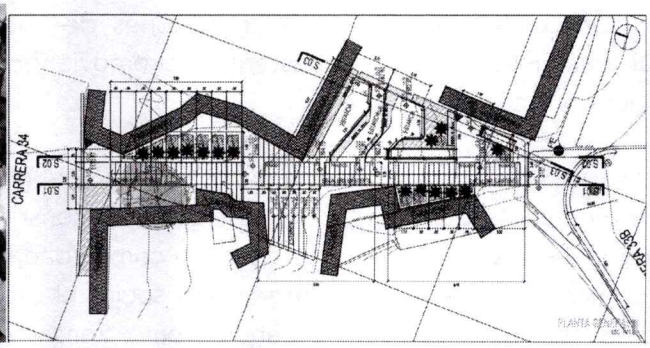


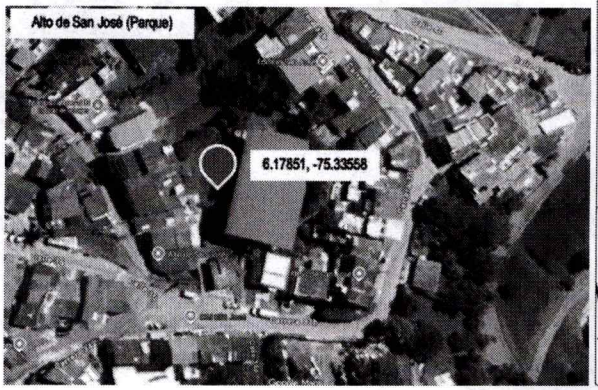


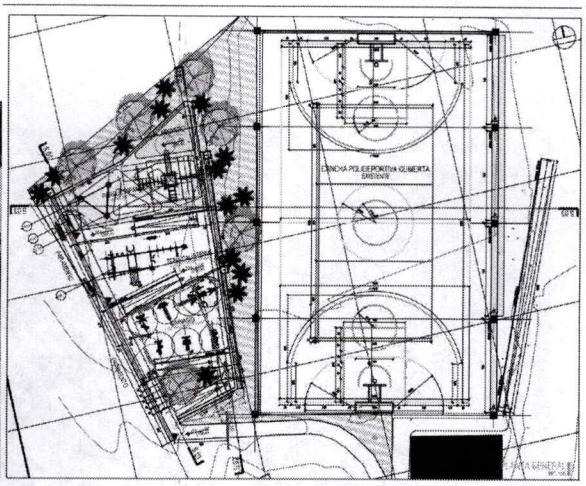


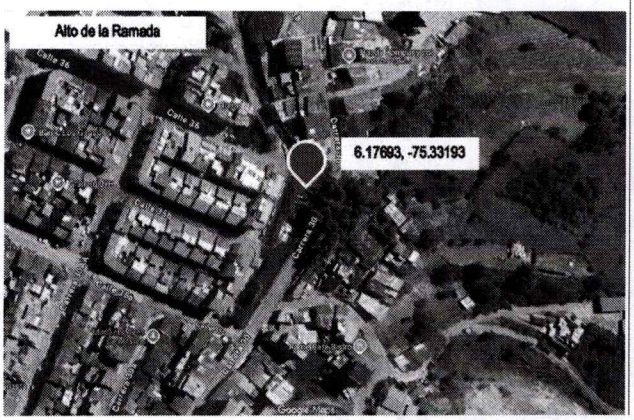


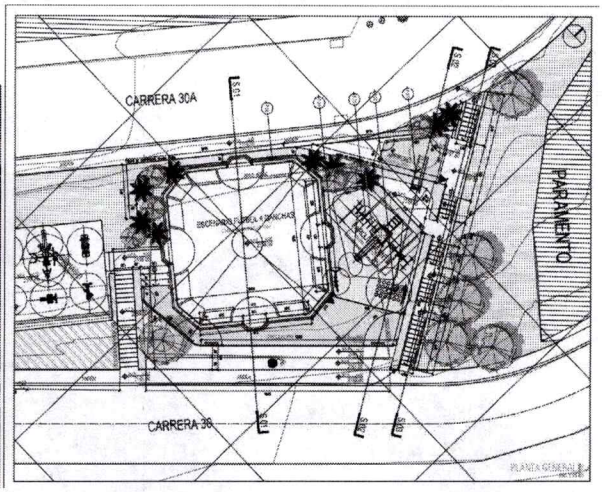












Actualmente estas zonas presentan condiciones desfavorables que afectan la cohesión social y la seguridad. La recuperación del espacio público facilitará la interacción comunitaria, reducirá la marginación social y mejorará las condiciones de habitabilidad. El urbanismo social es clave para construir una ciudad inclusiva y sostenible, promoviendo el bienestar físico y mental de los residentes y fortaleciendo la cohesión social.

Con este proyecto se busca fomentar la adecuación, el embellecimiento, el mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento y el ornato de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público para promover la apropiación efectiva de la comunidad, con el fin de crear entornos atractivos, seguros y funcionales que incentiven la interacción social, el esparcimiento y el sentido de pertenencia de los ciudadanos hacia su entorno urbanos, como zonas verdes, espacio de circulación, equipamiento, involucrando diferentes actores de la comunidad.

Estos escenarios permiten ofrecer a la comunidad del Municipio de Marinilla, espacios de aprovechamiento del tiempo libre, integración y socialización entorno al deporte, formar en hábitos y cultura de la salud.

Estas actividades generan con una serie de beneficios mentales, psicológicos y físicos. Está científicamente comprobado que un espacio de este tipo permitirá a sus usuarios:

- Combatir el estrés.
- Realizar actividades divertidas.
- Desconectarse de actividades estresantes.
- Y adquirir una sensación de felicidad.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal "La fuerza de la gente" se contemplan la siguiente dimensión, eje estratégico y programa con su respectivo producto

Programa del Plan de Desarrollo Municipal (nombre y código) programas:	Eje 4 Planeación y desarrollo territorial Línea 4.1 Planeación y desarrollo territorial Programa 4.1.2. ordenamiento territorial, desarrollo sostenible y ciudad inteligente Producto 4.1.2.2 Construcción de espacio público

CÓDIGO BPIN: 202500000041363 Construcción de urbanismo social en diferentes partes elevadas de la zona urbana del municipio de Marinilla

CÓDIGO CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE ACUERDO AL MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO

Sector: 40 Vivienda, ciudad y territorio
Código Programa: 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Código Producto: 4002019 Espacio público construido
Indicador producto: 400201900 Espacio público construido

Con el fin de satisfacer la necesidad identificada y dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal "La Fuerza de la Gente", el Municipio de Marinilla ha proyectado el presente estudio previo, orientado a la celebración de un contrato interadministrativo de mandato sin representación con la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla – EDUR, entidad descentralizada, de orden municipal, que fue creada precisamente para actuar

como brazo técnico-operativo del Municipio en la ejecución de proyectos estratégicos, entre los cuales se incluye la construcción y el mejoramiento del espacio público.

La EDUR cuenta con un objeto social plenamente compatible con las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Municipal 06 de 2024. Dicho marco normativo faculta a la entidad para gestionar, estructurar, ejecutar y financiar, de forma directa o en asocio con otras entidades públicas o privadas, proyectos de interés local y regional, incluyendo aquellos relacionados con infraestructura educativa, servicios públicos, vivienda, desarrollo territorial y urbanístico. Esta experiencia, sumada al conocimiento del contexto territorial y a su trayectoria técnica, garantiza una intervención eficiente, pertinente y ajustada a las necesidades reales del Municipio.

La ejecución del contrato bajo la modalidad de mandato sin representación permitirá que EDUR no solo adelante las actividades técnicas y logísticas requeridas, sino que también asuma la responsabilidad de coordinar la ejecución contractual, contratar el personal necesario, administrar los recursos asignados y rendir cuentas detalladas al Municipio sobre el avance físico y financiero del proyecto. Esta figura contractual se encuentra expresamente autorizada por el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, siendo reconocida por la jurisprudencia y la doctrina como un mecanismo legítimo y eficaz para la colaboración armónica entre entidades estatales.

Por las razones expuestas y con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual que se plantea, se hace necesario suscribir un Contrato Interadministrativo con el fin de ejecutar las actividades planteadas de una manera ágil y eficaz, además busca obtener un vínculo en el que la relación costo-beneficio, sea el eje principal, donde mediante actividades, servicios adicionales o valores agregados que tengan relación directa con el objeto contractual, se beneficie la administración municipal y la comunidad en general, siendo este aspecto influyente en la determinación de la modalidad de selección.

Dado que el Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación para la Adecuación y Mejoramiento de Espacios Públicos en el Municipio de Marinilla, que comprende intervenciones en los sectores Alto de San José (parque y escalas), Alto de San Judas, Alto de Tinajas, Alto de la Ramada y Rosales, a ejecutarse a través de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural – EDUR, contempla un plazo de ejecución que se extiende más allá de la vigencia fiscal 2025, fue indispensable garantizar la disponibilidad de recursos no solo para la presente vigencia, sino también para cubrir los compromisos que se harán exigibles en el año 2026. En consecuencia, aunque la totalidad del valor del contrato, que asciende a la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($5.871.016.928) IVA incluido y todos los demás impuestos a que haya lugar, se encuentra comprometida presupuestalmente en la vigencia 2025, la programación financiera prevé la ejecución y pago de actividades durante la vigencia siguiente. Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, fue necesaria la autorización del Honorable

Concejo Municipal de Marinilla para comprometer vigencias futuras ordinarias, conforme al Acuerdo Municipal No. 25 de 2025, que ampara la continuidad financiera y administrativa del proyecto.

Esta autorización garantiza la sostenibilidad fiscal y presupuestal del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación para la Adecuación y Mejoramiento de Espacios Públicos en los sectores Alto de San José, Alto de San Judas, Alto de Tinajas, Alto de la Ramada y Ramada del Municipio de Marinilla, evitando retrasos por restricciones de caja y asegurando la ejecución integral de las obras proyectadas. De esta manera, se asegura que la ejecución del contrato no solo cuente con respaldo legal y financiero, sino que además mantenga coherencia programática con las metas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal "La Fuerza de la Gente" 2024–2027 y su Plan Plurianual de Inversiones, fortaleciendo la infraestructura urbana, el bienestar comunitario y la calidad del espacio público como ejes del desarrollo territorial.

En atención a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto Municipal No. 141 del 27 de julio de 2020, modificado por el Decreto No. 145 del 31 de julio del mismo año, el alcalde del Municipio de Marinilla delegó en los titulares de las secretarías de despacho la competencia para adelantar y ejecutar procesos contractuales cuya cuantía no exceda los mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Sin embargo, dicha delegación no comprende la celebración de contratos y/o convenios interadministrativos, como el que aquí se proyecta, por lo cual la competencia para su suscripción permanece en cabeza del alcalde municipal, en su calidad de representante legal de la entidad territorial, conforme a lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 .Cabe resaltar que, si bien la competencia para contratar recae en el alcalde, la necesidad que da origen al presente proceso ha sido identificada y estructurada por la Secretaría de Obras Públicas, en ejercicio de sus funciones misionales, y en atención a los requerimientos de mejoramiento de la infraestructura vial.

4. OBJETO DEL CONTRATO.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL DURANTE LAS ETAPAS CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA

5 ALCANCE DEL CONTRATO.

Realizar la interventoría de la Adecuación y mejoramiento de espacios públicos en los sectores Alto de San José parque y escalas, Alto de San Judas, Alto de Tinajas, alto de la Ramada y Rosales.

ALTO DE LA RAMADA.			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT

1	PRELIMINARES		
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	m2	858.00
1.2	Cerramiento provisional en tela verde, altura 2m, incluye tacos de medera redondos cada 2,50 m	m	200.00
2	DEMOLICIONES Y RETIROS EXCAVACIONES Y LLENOS		
2.1	Desmonte y retiro de juegos y equipos existentes. Incluye recuperación de los materiales; su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría; y mano de obra para su reinstalación y todo lo necesario para su correcto desmonte y reinstalación	gl	1.00
3	EXCAVACIONES Y LLENOS		
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en el botadero destinado por el municipio o los sitios donde indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	48.00
3.2	EXCAVACIÓN MECANICA de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en el botadero destinado por el municipio o los sitios donde indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.		212.00
3.3	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 0,0 a 2,0 m de profundidad con DÍAMETRO EXTERIOR DE 1,20m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m^3. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 Mpa. con espesor de 10cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERA EN SITIO.		12.00
3.4	Nivelacion y compactacion del terreno existente	m2	342.00
3.5	Suministro, transporte y colocación de subbase granular de máximo Ø 2½", reacomodado con medios MANUALES y compactado al 100% mínimo del ensayo del proctor modificado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	69.00
4	PISOS Y CONCRETOS		
4.1	Construcción de LOSA DE PISO y andenes en concreto de 21 Mpa. con un espesor de 0.10m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m2	278.00
4.2	Construcción de ESCALERAS SOBRE TERRENO en concreto de 21 Mpa. con un ESPESOR PROMEDIO DE 0.15 m con una pendiente entre el 50% y 60%. Incluye suministro y transporte de los materiales, llaves de confinamiento, perfilación, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, entresuelo en piedra con un espesor de 0.15 m. y 0.07 m. de arenilla, malla electrosoldada D-84, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento y su medida será en planta, Según diseño. El acero de refuerzo adicional a la malla electrosoldada se pagará en su respectivo ítem.	m2	9.00
4.3	Construcción de GRADERÍAS en concreo de de 21 Mpa. a la vista, huella de 0.50 m, espesor de 10 cm , apoyadas en muro de mamposteria . Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra, formaleta, chaflán,, vibrado, protección, curado, nivelación, conformación y compactación del terreno y todo lo requerido para su correcta construcción. Según diseño. El acero de refuerzo se paga en su respectivo ítem, el entresuelo de ser necesario se pagara en su ítem respectivo.	m2	14.00
4.4	Suministro y colocación piso de proteccion en caucho SBR 3 cm mas grama de paisajismo altura fibra 2 cm	m2	64.00
5	OBRAS DE CONTENCION		
5.1	Suministro y colocación de concreto de 21 Mpa para fundacion de muros de contención , muro banca, vigas riostra rampa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de	m3	24.00

	obra, vibrado, formaleta, curado y protección. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.		
5.2	Suministro e instalación de concreto de 21 Mpa para muro de contención hasta una altura de 1,5m .No incluye el acero de refuerzo	m3	15.00
5.3	Construcción de PILAS en concreto de 21 MPa, diametro final 1,20 m . Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3	12.00
5.4	Construcción de dados de apoyo para anclaje de estructura metalica en concreto de 21 mpa , dimensiones (30*30) cm profundida 50 cm , según diseño.	un	10.00
6	**OBRAS DE DRENAJE**		
6.1	Colocación de MATERIAL GRANULAR limpio de 1" a 1½" para filtros, camas de triturado, reemplazos de suelo o la aplicación para la cual sea necesario. Incluye el suministro y transporte interno y externo del material y todo lo necesario para su correcta instalación según diseño y especificaciones de la interventoría. Su medida será en sitio.	m3	16.00
6.2	Suministro e instalación de arena de rio lavada para conformación de arenero	m3	3.00
6.3	Suministro e instalación de arena de silice para conformación de arenero capa superficial	m3	3.00
6.4	Construcción de CUNETA EN "V" en concreto de 21 Mpa., DESARROLLO DE 0.75 m., ESPESOR DE 0.10 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, entresuelo 15 cm de piedra y 5 cm de arenilla y todos lo demás elementos necesario para su correcta construcción.	ml	115.00
6.5	Suministro, transporte y colocación de cordón de confinamiento de anden o placa de concreto de 0.15 x 0.35 m. Incluye: acero de refuerzo 2 varillas de 3/8" longitudinalmente y estribos de 1/4" cada 0.20 m, formaleta para acabado a la vista tipo súper T de 19 mm donde sea necesario y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m	187.00
6.6	Instalación de GEOTEXTIL NT 1600 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos, costuras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.	m2	170.00
6.7	Instalación de TUBERÍA DE FILTRO PERFORADA DE Ø=4" para drenajes (filtro). Incluye suministro, transporte y colocación de tubería, las respectivas conexiones y accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	53.00
6.8	Suministro de cajas de inspeccion (ALL) de 1m x 1m en fibra de vidrio e = 6mm	un	5.00
7	**CONSTRUCCION DECK**		
7.1	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA PARA ESTRUCTURA DE DECK en acero (perfil IP 160 , transversales IP 80, INCLUYE angulos , platinas , pernos , soldaduras y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	kg	1,372.00
7.2	Sumistro e instalación de piso para conformación de deck en WPC, espesor 2.4 cm, ancho 14 cm	m2	28.00
8	**ACERO DE REFUERZO**		
8.1	Suministro y colocacion malla electrosoldada D84	m2	278.00
8.2	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	2,339.00
9	**EQUIPOS Y MOBILIARIO**		
9.1	**PARQUE INFANTIL**		
9.1.1	Parque infantil Juego de torres Innova park	un	1.00
9.1.2	Puente movil doble arco	un	0.00
9.1.3	Twister	un	1.00
9.1.4	Triqui	un	0.00
9.1.5	Tobogan en acero inoxidable	un	0.00
9.1.6	Columpio de dos puestos	un	0.00
9.2	**GIMNASIO AL AIRE LIBRE**		
9.2.1	Rack mancuernas	un	1.00
9.2.2	Multifuncional sentadilla	un	1.00
9.2.3	Press pecho premium	un	1.00

9.2.4	Remo premium	un	1.00
9.2.5	Sky	un	1.00
9.2.6	Extension pecho triceps	un	1.00
9.2.7	Arbol de barras	un	1.00
9.3	**MOBILIARIO COMPLEMENTARIO**	un	
9.3.1	Banca Corrida en concreto	ml	30.00
9.3.2	Papelera en acero inoxidable	un	4.00
9.3.3	Mesa tenis de Mesa	un	1.00
9.3.4	Mesa ajedrez	un	1.00
9.3.5	Mesa parqués	un	1.00
10	**PAISAJISMO**		
10.1	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tapizantes tipo DURANTA VARIEGADA, con altura minima entre de 0,10 m y 0,15 m y 10 individuos por m^2, Incluye excavación de hoyo,tierra abonada d, fertilizante	un	300.00
10.2	Siembra o instalación de grama tipo Macana, la cual debe ser sembrada por cespedón o cuadriculas con suficiente material radicular que garantice su prendimiento, sobre un sustrato, perfilado, subsolado y fertilización foliar. En caso de mortalidad, durante el primer mes se debe reponer la cobertura vegetal de grama tipo macana sin que ello sea un costo adicional para el Distrito de Medellín.	m2	390.00
10.3	Suministro, transporte y siembra de ÁRBOLES de altura entre 1,5 m y 2 m, con hoyos de 60 cm de diámetro por 70 cm de profundidad. Incluye insumos como fertilizante, hidroretendor, tutores, disposición adecuada de escombros, mano de obra, excavación, tierra abonada, herramientas, transporte y todo lo necesario para su correcta siembra. Se deberá suministrar riego 2 veces por semana durante el tiempo de ejecución del proyecto y hasta el recibo de la obra , en radio de 1 m e infiltración de 50 cm. .	un	4.00
10.4	Suministro, transporte y siembra de PALMAS TIPO ABANICO, CANARIENSIS, AFRICANA, AMARGA, ACEITE, SANCONA, VINO, COROZO, CHONTA o similar de altura entre 1,5 m y 2 m, con hoyos de 60 cm de diámetro por 70 cm de profundidad. Incluye insumos como fertilizante, hidroretendor, tutores.		4.00
11	**ILUMINACION**		
11.1	Suministro e instalación de poste de concreto de 6 metros cónico para sotener luminarias sectores escalas, estancias y gimnasio al aire libre	UN	25.00
11.2	Suministro e instalación de poste de concreto de 8 metros cónico para sostener luminaria y equipo Wi Fi	un	1
11.3	Suministro e instalación de luminaria tipo LED de 50 VA (45 W) para alumbrado público (vías peatonales) con brazo 52° - 0°.	un	33
11.4	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de cable de Aluminio tipo AA8000 No. 4 AWG , para alimentadores de postes de iluminación.	m	360
11.5	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de tubo PVC-DB 60 de 2" para conducción del cableado de los alimentadores eléctricos de los once (11) postes de iluminación. Incluye accesorios.	m	120
11.6	Construcción de caja de inspección norma EPM RS3-001: Interior 0.4mx0.4m	un	26
11.7	Suministro e instalación de cable de Aluminio tipo AA8000 No. 6 AWG , para bajantes de los once (11) postes de iluminación.	ml	600
11.8	Suministro e instalación de Punta Franklin norma RETIE de 0.8 m (Punta + base + niple con rosca + unión)	un	26
11.9	Suministro e instalación de Cable de Aluminio aislado tipo AA8000-XLPE No. 1/0 AWG	un	200
11.10	Suministro e instalación de Tubo conduit metálico tipo IMC de 3/4"x 3m + unión	un	67
11.11	Suministro e instalación de Conector en C de cobre No. 4/0 AWG	un	26
11.12	Suministro e instalación de Varilla Copper-Weld Cobre-Cobre de 2.4 m x 5/8"	un	26
11.13	Suministro e instalación de Conector bimetálico de compresión referencia OB 10/10	un	30
11.14	Suministro e instalación de Cinta Band-it de 3/4"	m	90
11.15	Suministro de hebilla para Cinta Band-it de 3/4"	un	45
11.16	Suministro e instalación de cofre tipo intemperie de 50 cm x 50 cm x 20 cm para alojar equipo Wi Fi para zona pública	un	1

11.17	Suministro e instalación de equipo Wi Fi para zona pública (Router)	un	1
12	CERRAMIENTO		
12.1	Construccion de baranda de protección estructura metalica, perfil tubular 2*2" c 16 para parales verticales , perfil tubular de 2*1" paral horizontal ,marco para malla en angulo de 1"*3/16" , platina metalica pisamallade de 1" *3/16" , malla galvanizada ondulada de ojo 4 x 4 c .10.5 ,platinas de anclaje en 3/8 de 100 x 100 mm , pernos de cuña de 3/8 X 3" y todos los elemento necesarios para su correcta ejecución e instalación , según diseño.	ml	43

SAN JUDAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1	PRELIMINARES		
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	m2	280.00
1.2	Cerramiento provisional en tela verde, altura 2m, incluye tacos de medera redondos cada 2,50 m	m	210.00
2	DEMOLICIONES Y RETIROS EXCAVACIONES Y LLENOS		
2.2	Desmonte y retiro de sede de acción comunal. Incluye recuperación de los materiales; su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría; y mano de obra para su reinstalación y todo lo necesario para su correcto desmonte y reinstalación	gl	1.00
3	EXCAVACIONES Y LLENOS		
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en el botadero destinado por el municipio o los sitios donde indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	157.00
3.2	EXCAVACIÓN MECANICA de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en el botadero destinado por el municipio o los sitios donde indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	0.00
3.3	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 0,0 a 2,0 m de profundidad con DÍAMETRO EXTERIOR DE 1,20m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m^3. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 Mpa. con espesor de 10cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERA EN SITIO.	m3	0.00
3.4	Nivelacion y compactacion del terreno existente	m2	112.00
3.5	Suministro, transporte y colocación de subbase granular de máximo Ø 2½", reacomodado con medios MANUALES y compactado al 100% mínimo del ensayo del proctor modificado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	292.00
4	PISOS Y CONCRETOS		
4.1	Construcción de LOSA DE PISO y andenes en concreto de 21 Mpa. con un espesor de 0.10m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m2	91.00
4.2	Construcción de ESCALERAS SOBRE TERRENO en concreto de 21 Mpa. con un ESPESOR PROMEDIO DE 0.15 m con una pendiente entre el 50% y 60%. Incluye suministro y transporte de los materiales, llaves de confinamiento, perfilación, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, entresuelo en piedra con un espesor de 0.15 m. y 0.07 m. de arenilla, malla electrosoldada D-84, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento y su medida será en planta, Según diseño. El acero de refuerzo adicional a la malla electrosoldada se pagará en su respectivo ítem.	m2	33.00

4.3	Construcción de GRADERÍAS en concreo de de 21 Mpa. a la vista, huella de 0.50 m, espesor de 10 cm , apoyadas en muro de mamposteria . Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra, formaleta, chaflán,, vibrado, protección, curado, nivelación, conformación y compactación del terreno y todo lo requerido para su correcta construcción. Según diseño. El acero de refuerzo se paga en su respectivo ítem, el entresuelo de ser necesario se pagara en su ítem respectivo.	m2	0.00
4.4	Suministro y colocación piso de proteccion en caucho SBR 3 cm mas grama de paisajismo altura fibra 2 cm	m2	91.00
4.5	Construcción de piso estampado en concreto color amarillo tipo NUVIOLA o de 21 Mpa, espesor de 0.10 m., pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m). Incluye suministro y transporte de los materiales, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, . Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo	m2	112.00
5	OBRAS DE CONTENCION		
5.1	Suministro y colocación de concreto de 21 Mpa para fundacion de muros de contención , muro banca, vigas riostra rampa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. incluye acarreo interno.´ No incluye refuerzo, según diseño.	m3	25.00
5.2	Suministro e instalación de concreto de 21 Mpa para muro de contención hasta una altura de 1,5m .No incluye el acero de refuerzo	m3	
5.3	Construcción de PILAS en concreto de 21 MPa, diametro final 1,20 m . Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3	0.00
5.4	Construcción de dados de apoyo para anclaje de estructura metalica en concreto de 21 mpa , dimensiones (30*30) cm profundida 50 cm , según diseño.	un	0.00
5.5	Construcción muro de contención en bloque de concreto 0,2*0,2*0,4 , dovelas en grouting 21 Mpa, intermedias en sentido vertical cada 0,40 m , viga de amarre horizontal de 0,20 *0,20 cada 0,60 m . El refuerzo se pagará en el item correspondiente	m2	123.00
6	OBRAS DE DRENAJE		
6.1	Colocación de MATERIAL GRANULAR limpio de 1" a 1½" para filtros, camas de triturado, reemplazos de suelo o la aplicación para la cual sea necesario. Incluye el suministro y transporte interno y externo del material y todo lo necesario para su correcta instalación según diseño y especificaciones de la interventoría. Su medida será en sitio.	m3	26.00
6.2	Suministro e instalación de arena de rio lavada para conformación de arenero	m3	0.00
6.3	Suministro e instalación de arena de silice para conformación de arenero capa superficial	m3	0.00
6.4	Construcción de CUNETA EN "V" en concreto de 21 Mpa., DESARROLLO DE 0.75 m., ESPESOR DE 0.10 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, entresuelo 15 cm de piedra y 5 cm de arenilla y todos lo demás elementos necesario para su correcta construcción.	ml	85.00
6.5	Suministro, transporte y colocación de cordón de confinamiento de anden o placa de concreto de 0.15 x 0.35 m. Incluye: acero de refuerzo 2 varillas de 3/8" longitudinalmente y estribos de 1/4" cada 0.20 m, formaleta para acabado a la vista tipo súper T de 19 mm donde sea necesario y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m	100.00
6.6	Instalación de GEOTEXTIL NT 1600 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos, costuras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.	m2	212.00
6.7	Instalación de TUBERÍA DE FILTRO PERFORADA DE Ø=4" para drenajes (filtro). Incluye suministro, transporte y colocación de tubería, las respectivas conexiones y accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	25.00
6.8	Suministro de cajas de inspeccion (ALL) de 1m x 1m en fibra de vidrio e = 6mm	un	8.00
7	CONSTRUCCION DECK		
7.1	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA PARA ESTRUCTURA DE DECK en acero (perfil IP 160 , transversales IP 80, INCLUYE angulos , platinas , pernos , soldaduras y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	kg	0.00
7.2	Sumistro e instalación de piso para conformación de deck en WPC, espesor 2.4 cm, ancho 14 cm	m2	0.00

8	ACERO DE REFUERZO		
8.1	Suministro y colocacion malla electrosoldada D84	m2	236.00
8.2	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	5,750.00
9	EQUIPOS Y MOBILIARIO		
9.1	PARQUE INFANTIL		
9.1.1	Parque infantil Juego de torres Innova park	un	0.00
9.1.2	Puente movil doble arco	un	0.00
9.1.3	Twister	un	0.00
9.1.4	Triqui	un	0.00
9.1.5	Tobogan en acero inoxidable	un	0.00
9.1.6	Columpio de dos puestos	un	0.00
9.1.7	Monticulo triangulo	un	
9.1.8	Acrobacia multiple	un	1.00
9.1.9	parque infantil PI 01	un	0.00
9.1.10	triangulo de equilibrio	un	0.00
9.1.11	Rodadero con malla	un	0.00
9.2	GIMNASIO AL AIRE LIBRE		
9.2.1	Rack mancuernas	un	0.00
9.2.2	Multifuncional sentadilla	un	0.00
9.2.3	Press pecho premium	un	0.00
9.2.4	Remo premium	un	0.00
9.2.5	Sky	un	0.00
9.2.6	Extension pecho triceps	un	0.00
9.2.7	Arbol de barras	un	0.00
9.3	MOBILIARIO COMPLEMENTARIO	un	
9.3.1	Banca Corrida en concreto	ml	1.00
9.3.2	Papelera en acero inoxidable	un	0.00
9.3.3	Mesa tenis de Mesa	un	0.00
9.3.4	Mesa ajedrez	un	1.00
9.3.5	Mesa parqués	un	1.00
10	PAISAJISMO		
10.1	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tapizantes tipo DURANTA VARIEGADA, con altura minima entre de 0,10 m y 0,15 m y 10 individuos por m^2, Incluye excavación de hoyo,tierra abonada d, fertilizante	un	300.00
10.2	Siembra o instalación de grama tipo Macana, la cual debe ser sembrada por cespedón o cuadriculas con suficiente material radicular que garantice su prendimiento, sobre un sustrato, perfilado, subsolado y fertilización foliar. En caso de mortalidad, durante el primer mes se debe reponer la cobertura vegetal de grama tipo macana sin que ello sea un costo adicional para el Distrito de Medellín.	m2	180.00
10.3	Suministro, transporte y siembra de ÁRBOLES de altura entre 1,5 m y 2 m, con hoyos de 60 cm de diámetro por 70 cm de profundidad. Incluye insumos como fertilizante, hidroretendor, tutores, disposición adecuada de escombros, mano de obra, excavación, tierra abonada, herramientas, transporte y todo lo necesario para su correcta siembra. Se deberá suministrar riego 2 veces por semana durante el tiempo de ejecución del proyecto y hasta el recibo de la obra , en radio de 1 m e infiltración de 50 cm. .	un	4.00
10.4	Suministro, transporte y siembra de PALMAS TIPO ABANICO, CANARIENSIS, AFRICANA, AMARGA, ACEITE, SANCONA, VINO, COROZO, CHONTA o similar de altura entre 1,5 m y 2 m, con hoyos de 60 cm de diámetro por 70 cm de profundidad. Incluye insumos como fertilizante, hidroretendor, tutores.	un	4.00
11	ILUMINACION		

11.1	Suministro e instalación de poste de concreto de 6 metros cónico para sotener luminarias sectores escalas, estancias y gimnasio al aire libre	UN	22.00
11.2	Suministro e instalación de poste de concreto de 8 metros cónico para sostener luminaria y equipo Wi Fi	un	1.00
11.3	Suministro e instalación de luminaria tipo LED de 50 VA (45 W) para alumbrado público (vías peatonales) con brazo 52° - 0°.	un	29.00
11.4	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de cable de Aluminio tipo AA8000 No. 4 AWG , para alimentadores de postes de iluminación.	m	315.00
11.5	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de tubo PVC-DB 60 de 2" para conducción del cableado de los alimentadores eléctricos de los once (11) postes de iluminación. Incluye accesorios.	m	105.00
11.6	Construcción de caja de inspección norma EPM RS3-001: Interior 0.4mx0.4m	un	23.00
11.7	Suministro e instalación de cable de Aluminio tipo AA8000 No. 6 AWG , para bajantes de los once (11) postes de iluminación.	ml	184.00
11.8	Suministro e instalación de Punta Franklin norma RETIE de 0.8 m (Punta + base + niple con rosca + unión)	un	23.00
11.9	Suministro e instalación de Cable de Aluminio aislado tipo AA8000-XLPE No. 1/0 AWG	un	184.00
11.10	Suministro e instalación de Tubo conduit metálico tipo IMC de 3/4"x 3m + unión	un	62.00
11.11	Suministro e instalación de Conector en C de cobre No. 4/0 AWG	un	23.00
11.12	Suministro e instalación de Varilla Copper-Weld Cobre-Cobre de 2.4 m x 5/8"	un	23.00
11.13	Suministro e instalación de Conector bimetálico de compresión referencia OB 10/10	un	28.00
11.14	Suministro e instalación de Cinta Band-it de 3/4"	m	70.00
11.15	Suministro de hebilla para Cinta Band-it de 3/4"	un	30.00
11.16	Suministro e instalación de cofre tipo intemperie de 50 cm x 50 cm x 20 cm para alojar equipo Wi Fi para zona pública	un	1.00
11.17	Suministro e instalación de equipo Wi Fi para zona pública (Router)	un	1.00
12	CERRAMIENTO		
12.1	Construccion de baranda de protección estructura metalica, perfil tubular , platina metalica , malla tejida tipo criba en alambre galvanizado y todos los elemento necesarios para su correcta ejecución e instalación , según diseño.	ml	42

ALTO DE SAN JOSE ESCALAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1	PRELIMINARES		
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	m2	132.00
1.2	Cerramiento provisional en tela verde, altura 2m, incluye tacos de medera redondos cada 2,50 m	m	74.00
2	DEMOLICIONES Y RETIROS EXCAVACIONES Y LLENOS		
2.2	Desmonte y retiro de sede de acción comunal. Incluye recuperación de los materiales; su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría; y mano de obra para su reinstalación y todo lo necesario para su correcto desmonte y reinstalación	gl	0.00
2.3	DEMOLICIÓN ANDENES, PISOS y/o Elementos de urbanismo, cargue, transporte y botada de escombros de ESPESOR MÁXIMO DE 0.25m en CONCRETO. Incluy	m3	4.00
3	EXCAVACIONES Y LLENOS		
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en el botadero destinado por el municipio o los sitios donde indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	28.00
3.2	EXCAVACIÓN MECANICA de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en el botadero destinado por el municipio o los sitios donde indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	0.00

3.3	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 0,0 a 2,0 m de profundidad con DÍAMETRO EXTERIOR DE 1,20m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m^3. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 Mpa. con espesor de 10cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERA EN SITIO.	m3	0.00
3.4	Nivelacion y compactacion del terreno existente	m2	45.00
3.5	Suministro, transporte y colocación de subbase granular de máximo Ø 2½", reacomodado con medios MANUALES y compactado al 100% mínimo del ensayo del proctor modificado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	9.00
4	PISOS Y CONCRETOS		
4.1	Construcción de LOSA DE PISO y andenes en concreto de 21 Mpa. con un espesor de 0.10m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m2	30.00
4.2	Construcción de ESCALERAS SOBRE TERRENO en concreto de 21 Mpa. con un ESPESOR PROMEDIO DE 0.15 m con una pendiente entre el 50% y 60%. Incluye suministro y transporte de los materiales, llaves de confinamiento, perfilación, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, entresuelo en piedra con un espesor de 0.15 m. y 0.07 m. de arenilla, malla electrosoldada D-84, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento y su medida será en planta, Según diseño. El acero de refuerzo adicional a la malla electrosoldada se pagará en su respectivo ítem.	m2	30.00
4.3	Construcción de GRADERÍAS en concreo de de 21 Mpa. a la vista, huella de 0.50 m, espesor de 10 cm , apoyadas en muro de mamposteria . Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra, formaleta, chaflán,, vibrado, protección, curado, nivelación, conformación y compactación del terreno y todo lo requerido para su correcta construcción. Según diseño. El acero de refuerzo se paga en su respectivo ítem, el entresuelo de ser necesario se pagara en su ítem respectivo.	m2	0.00
4.4	Suministro y colocación piso de proteccion en caucho SBR 3 cm mas grama de paisajismo altura fibra 2 cm	m2	0.00
4.5	Construcción de piso estampado en concreto color amarillo tipo NUVIOLA o de 21 Mpa, espesor de 0.10 m., pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m). Incluye suministro y transporte de los materiales, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, . Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo	m2	0.00
5	OBRAS DE CONTENCION		
5.1	Suministro y colocación de concreto de 21 Mpa para fundacion de muros de contención , muro banca, vigas riostra rampa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	m3	25.00
5.2	Suministro e instalación de concreto de 21 Mpa para muro de contención hasta una altura de 1,5m .No incluye el acero de refuerzo	m3	15.00
5.3	Construcción de PILAS en concreto de 21 MPa, diametro final 1,20 m . Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3	0.00
5.4	Construcción de dados de apoyo para anclaje de estructura metalica en concreto de 21 mpa , dimensiones (30*30) cm profundida 50 cm , según diseño.	un	0.00
5.5	Construcción muro de contención en bloque de concreto 0,2*0,2*0,4 , dovelas en grouting 21 Mpa, intermedias en sentido vertical cada 0,40 m , viga de amarre horizontal de 0,20 *0,20 cada 0,60 m . El refuerzo se pagará en el item correspondiente	m2	68.00
6	OBRAS DE DRENAJE		
6.1	Colocación de MATERIAL GRANULAR limpio de 1" a 1½" para filtros, camas de triturado, reemplazos de suelo o la aplicación para la cual sea necesario. Incluye el suministro y transporte	m3	0.00

	interno y externo del material y todo lo necesario para su correcta instalación según diseño y especificaciones de la interventoría. Su medida será en sitio.		
6.2	Suministro e instalación de arena de rio lavada para conformación de arenero	m3	0.00
6.3	Suministro e instalación de arena de silice para conformación de arenero capa superficial	m3	0.00
6.4	Construcción de CUNETA EN "V" en concreto de 21 Mpa., DESARROLLO DE 0.75 m., ESPESOR DE 0.10 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, entresuelo 15 cm de piedra y 5 cm de arenilla y todos lo demás elementos necesario para su correcta construcción.	ml	0.00
6.5	Suministro, transporte y colocación de cordón de confinamiento de anden o placa de concreto de 0.15 x 0.35 m. Incluye: acero de refuerzo 2 varillas de 3/8" longitudinalmente y estribos de 1/4" cada 0.20 m, formaleta para acabado a la vista tipo súper T de 19 mm donde sea necesario y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m	0.00
6.6	Instalación de GEOTEXTIL NT 1600 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos, costuras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.	m2	0.00
6.7	Instalación de TUBERÍA DE FILTRO PERFORADA DE Ø=4" para drenajes (filtro). Incluye suministro, transporte y colocación de tubería, las respectivas conexiones y accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	0.00
6.8	Suministro de cajas de inspeccion (ALL) de 1m x 1m en fibra de vidrio e = 6mm	un	0.00
7	CONSTRUCCION DECK		
7.1	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA PARA ESTRUCTURA DE DECK en acero (perfil IP 160 , transversales IP 80, INCLUYE angulos , platinas , pernos , soldaduras y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	kg	0.00
7.2	Sumistro e instalación de piso para conformación de deck en WPC, espesor 2.4 cm, ancho 14 cm	m2	0.00
8	ACERO DE REFUERZO		
8.1	Suministro y colocacion malla electrosoldada D84	m2	45.00
8.2	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	1,298.00
9	EQUIPOS Y MOBILIARIO		
9.1	PARQUE INFANTIL		
9.1.1	Parque infantil Juego de torres Innova park	un	
9.1.2	Puente movil doble arco	un	
9.1.3	Twister	un	
9.1.4	Triqui	un	
9.1.5	Tobogan en acero inoxidable	un	2.00
9.1.6	Columpio de dos puestos	un	
9.1.7	Monticulo triangulo	un	
9.1.8	Acrobacia multiple	un	
9.2	GIMNASIO AL AIRE LIBRE		
9.2.1	Rack mancuernas	un	0.00
9.2.2	Multifuncional sentadilla	un	0.00
9.2.3	Press pecho premium	un	0.00
9.2.4	Remo premium	un	0.00
9.2.5	Sky	un	0.00
9.2.6	Extension pecho triceps	un	0.00
9.2.7	Arbol de barras	un	0.00
9.3	MOBILIARIO COMPLEMENTARIO	un	
9.3.1	Banca Corrida en concreto	ml	15.00
9.3.2	Papelera en acero inoxidable	un	2.00
9.3.3	Mesa tenis de Mesa	un	0.00
9.3.4	Mesa ajedrez	un	0.00
9.3.5	Mesa parqués	un	0.00
10	PAISAJISMO		

10.1	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tapizantes tipo DURANTA VARIEGADA, con altura minima entre de 0,10 m y 0,15 m y 10 individuos por m^2, Incluye excavación de hoyo,tierra abonada d, fertilizante	un	100.00
10.2	Siembra o instalación de grama tipo Macana, la cual debe ser sembrada por cespedón o cuadriculas con suficiente material radicular que garantice su prendimiento, sobre un sustrato, perfilado, subsolado y fertilización foliar. En caso de mortalidad, durante el primer mes se debe reponer la cobertura vegetal de grama tipo macana sin que ello sea un costo adicional para el Distrito de Medellín.	m2	30.00
10.3	Suministro, transporte y siembra de ÁRBOLES de altura entre 1,5 m y 2 m, con hoyos de 60 cm de diámetro por 70 cm de profundidad. Incluye insumos como fertilizante, hidroretendor, tutores, disposición adecuada de escombros, mano de obra, excavación, tierra abonada, herramientas, transporte y todo lo necesario para su correcta siembra. Se deberá suministrar riego 2 veces por semana durante el tiempo de ejecución del proyecto y hasta el recibo de la obra , en radio de 1 m e infiltración de 50 cm. .	un	0.00
10.4	Suministro, transporte y siembra de PALMAS TIPO ABANICO, CANARIENSIS, AFRICANA, AMARGA, ACEITE, SANCONA, VINO, COROZO, CHONTA o similar de altura entre 1,5 m y 2 m, con hoyos de 60 cm de diámetro por 70 cm de profundidad. Incluye insumos como fertilizante, hidroretendor, tutores.	un	7.00
10.5	Suministro e instalacion de tierr abonada para huertas	m3	8.00
11	ILUMINACION		
11.1	Suministro e instalación de poste de concreto de 6 metros cónico para sotener luminarias sectores escalas, estancias y gimnasio al aire libre	UN	9.00
11.2	Suministro e instalación de poste de concreto de 8 metros cónico para sostener luminaria y equipo Wi Fi	un	1.00
11.3	Suministro e instalación de luminaria tipo LED de 50 VA (45 W) para alumbrado público (vías peatonales) con brazo 52° - 0°.	un	12.00
11.4	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de cable de Aluminio tipo AA8000 No. 4 AWG , para alimentadores de postes de iluminación.	m	125.00
11.5	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de tubo PVC-DB 60 de 2" para conducción del cableado de los alimentadores eléctricos de los once (11) postes de iluminación. Incluye accesorios.	m	45.00
11.6	Construcción de caja de inspección norma EPM RS3-001: Interior 0.4mx0.4m	un	11.00
11.7	Suministro e instalación de cable de Aluminio tipo AA8000 No. 6 AWG , para bajantes de los once (11) postes de iluminación.	ml	90.00
11.8	Suministro e instalación de Punta Franklin norma RETIE de 0.8 m (Punta + base + niple con rosca + unión)	un	11.00
11.9	Suministro e instalación de Cable de Aluminio aislado tipo AA8000-XLPE No. 1/0 AWG	un	100.00
11.10	Suministro e instalación de Tubo conduit metálico tipo IMC de 3/4"x 3m + unión	un	35.00
11.11	Suministro e instalación de Conector en C de cobre No. 4/0 AWG	un	11.00
11.12	Suministro e instalación de Varilla Copper-Weld Cobre-Cobre de 2.4 m x 5/8"	un	11.00
11.13	Suministro e instalación de Conector bimetálico de compresión referencia OB 10/10	un	15.00
11.14	Suministro e instalación de Cinta Band-it de 3/4"	m	30.00
11.15	Suministro de hebilla para Cinta Band-it de 3/4"	un	25.00
11.16	Suministro e instalación de cofre tipo intemperie de 50 cm x 50 cm x 20 cm para alojar equipo Wi Fi para zona pública	un	1.00
11.17	Suministro e instalación de equipo Wi Fi para zona pública (Router)	un	1.00
12	CERRAMIENTO		
12.1	Construccion de baranda de protección estructura metalica, perfil tubular , platina metalica , malla tejida tipo criba en alambre galvanizado y todos los elemento necesarios para su correcta ejecución e instalación , según diseño.	ml	42

ALTO DE SAN JOSE + PARQUE			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1	PRELIMINARES		
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	m2	560.00

	Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.		
1.2	Cerramiento provisional en tela verde, altura 2m, incluye tacos de medera redondos cada 2,50 m	m	125.00
2	DEMOLICIONES Y RETIROS EXCAVACIONES Y LLENOS		
2.1	Desmonte y retiro de juegos y equipos existentes. Incluye recuperación de los materiales; su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría; y mano de obra para su reinstalación y todo lo necesario para su correcto desmonte y reinstalación	gl	1
2.2	Desmonte y retiro de sede de acción comunal. Incluye recuperación de los materiales; su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría; y mano de obra para su reinstalación y todo lo necesario para su correcto desmonte y reinstalación	gl	0.00
3	EXCAVACIONES Y LLENOS		
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en el botadero destinado por el municipio o los sitios donde indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	34.00
3.2	EXCAVACIÓN MECANICA de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en el botadero destinado por el municipio o los sitios donde indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	162.00
3.3	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 0,0 a 2,0 m de profundidad con DIÁMETRO EXTERIOR DE 1,20m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m^3. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 Mpa. con espesor de 10cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERA EN SITIO.	m3	0.00
3.4	Nivelacion y compactacion del terreno existente	m2	223.00
3.5	Suministro, transporte y colocación de subbase granular de máximo Ø 2½", reacomodado con medios MANUALES y compactado al 100% mínimo del ensayo del proctor modificado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	47.00
4	PISOS Y CONCRETOS		
4.1	Construcción de LOSA DE PISO y andenes en concreto de 21 Mpa. con un espesor de 0.10m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m2	178.00
4.2	Construcción de ESCALERAS SOBRE TERRENO en concreto de 21 Mpa. con un ESPESOR PROMEDIO DE 0.15 m con una pendiente entre el 50% y 60%. Incluye suministro y transporte de los materiales, llaves de confinamiento, perfilación, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, entresuelo en piedra con un espesor de 0.15 m. y 0.07 m. de arenilla, malla electrosoldada D-84, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento y su medida será en planta, Según diseño. El acero de refuerzo adicional a la malla electrosoldada se pagará en su respectivo ítem.	m2	5.00
4.3	Construcción de GRADERÍAS en concreo de de 21 Mpa. a la vista, huella de 0.50 m, espesor de 10 cm , apoyadas en muro de mamposteria . Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra, formaleta, chaflán,, vibrado, protección, curado, nivelación, conformación y compactación del terreno y todo lo requerido para su correcta construcción. Según diseño. El acero de refuerzo se paga en su respectivo ítem, el entresuelo de ser necesario se pagara en su ítem respectivo.	m2	0.00
4.4	Suministro y colocación piso de proteccion en caucho SBR 3 cm mas grama de paisajismo altura fibra 2 cm	m2	54.00
4.5	Construcción de piso estampado en concreto color amarillo tipo NUVIOLA o de 21 Mpa, espesor de 0.10 m., pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m). Incluye suministro y transporte de los materiales, nivelación del terreno y adecuación	m2	

	de la superficie, . Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo		
5	OBRAS DE CONTENCION		
5.1	Suministro y colocación de concreto de 21 Mpa para fundacion de muros de contención , muro banca, vigas riostra rampa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	m3	
5.2	Suministro e instalación de concreto de 21 Mpa para muro de contención hasta una altura de 1,5m .No incluye el acero de refuerzo	m3	
5.3	Construcción de PILAS en concreto de 21 MPa, diametro final 1,20 m . Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3	
5.4	Construcción de dados de apoyo para anclaje de estructura metalica en concreto de 21 mpa , dimensiones (30*30) cm profundida 50 cm , según diseño.	un	
5.5	Construcción muro de contención en bloque de concreto 0,2*0,2*0,4 , dovelas en grouting 21 Mpa, intermedias en sentido vertical cada 0,40 m , viga de amarre horizontal de 0,20 *0,20 cada 0,60 m . El refuerzo se pagará en el item correspondiente	m2	55.00
6	OBRAS DE DRENAJE		
6.1	Colocación de MATERIAL GRANULAR limpio de 1" a 1½" para filtros, camas de triturado, reemplazos de suelo o la aplicación para la cual sea necesario. Incluye el suministro y transporte interno y externo del material y todo lo necesario para su correcta instalación según diseño y especificaciones de la interventoría. Su medida será en sitio.	m3	0.00
6.2	Suministro e instalación de arena de rio lavada para conformación de arenero	m3	0.00
6.3	Suministro e instalación de arena de silice para conformación de arenero capa superficial	m3	0.00
6.4	Construcción de CUNETA EN "V" en concreto de 21 Mpa., DESARROLLO DE 0.75 m., ESPESOR DE 0.10 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, entresuelo 15 cm de piedra y 5 cm de arenilla y todos lo demás elementos necesario para su correcta construcción.	ml	0.00
6.5	Suministro, transporte y colocación de cordón de confinamiento de anden o placa de concreto de 0.15 x 0.35 m. Incluye: acero de refuerzo 2 varillas de 3/8" longitudinalmente y estribos de 1/4" cada 0.20 m, formaleta para acabado a la vista tipo súper T de 19 mm donde sea necesario y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m	0.00
6.6	Instalación de GEOTEXTIL NT 1600 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos, costuras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.	m2	0.00
6.7	Instalación de TUBERÍA DE FILTRO PERFORADA DE Ø=4" para drenajes (filtro). Incluye suministro, transporte y colocación de tubería, las respectivas conexiones y accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	0.00
6.8	Suministro de cajas de inspeccion (ALL) de 1m x 1m en fibra de vidrio e = 6mm	un	0.00
7	CONSTRUCCION DECK		
7.1	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA PARA ESTRUCTURA DE DECK en acero (perfil IP 160 , transversales IP 80, INCLUYE angulos , platinas , pernos , soldaduras y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	kg	0.00
7.2	Sumistro e instalación de piso para conformación de deck en WPC, espesor 2.4 cm, ancho 14 cm	m2	0.00
8	ACERO DE REFUERZO		
8.1	Suministro y colocacion malla electrosoldada D84	m2	178.00
8.2	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	1,832.00
9	EQUIPOS Y MOBILIARIO		
9.1	PARQUE INFANTIL		
9.1.1	Parque infantil Juego de torres Innova park	un	0.00
9.1.2	Puente movil doble arco	un	0.00
9.1.3	Twister	un	0.00

9.1.4	Triqui	un	1.00
9.1.5	Tobogan en acero inoxidable	un	0.00
9.1.6	Columpio de dos puestos	un	0.00
9.1.7	Monticulo triangulo	un	0.00
9.1.8	Acrobacia multiple	un	0.00
9.1.9	parque infantil PI 01	un	1.00
9.1.10	triangulo de equilibrio	un	1.00
9.2	GIMNASIO AL AIRE LIBRE		
9.2.1	Rack mancuernas	un	0.00
9.2.2	Multifuncional sentadilla	un	0.00
9.2.3	Press pecho premium	un	0.00
9.2.4	Remo premium	un	0.00
9.2.5	Sky	un	0.00
9.2.6	Extension pecho triceps	un	0.00
9.2.7	Arbol de barras	un	0.00
9.2.8	Mantenimiento de gimnasio existente	un	1.00
9.2.9	Multifuncional TM 026	UN	1.00
9.3	MOBILIARIO COMPLEMENTARIO	un	
9.3.1	Banca Corrida en concreto	ml	
9.3.2	Papelera en acero inoxidable	un	2.00
9.3.3	Mesa tenis de Mesa	un	
9.3.4	Mesa ajedrez	un	
9.3.5	Mesa parqués	un	
10	PAISAJISMO		
10.1	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tapizantes tipo DURANTA VARIEGADA, con altura minima entre de 0,10 m y 0,15 m y 10 individuos por m^2, Incluye excavación de hoyo,tierra abonada d, fertilizante	un	162.00
10.2	Siembra o instalación de grama tipo Macana, la cual debe ser sembrada por cespedón o cuadriculas con suficiente material radicular que garantice su prendimiento, sobre un sustrato, perfilado, subsolado y fertilización foliar. En caso de mortalidad, durante el primer mes se debe reponer la cobertura vegetal de grama tipo macana sin que ello sea un costo adicional para el Distrito de Medellín.	m2	162.00
10.3	Suministro, transporte y siembra de ÁRBOLES de altura entre 1,5 m y 2 m, con hoyos de 60 cm de diámetro por 70 cm de profundidad. Incluye insumos como fertilizante, hidroretendor, tutores, disposición adecuada de escombros, mano de obra, excavación, tierra abonada, herramientas, transporte y todo lo necesario para su correcta siembra. Se deberá suministrar riego 2 veces por semana durante el tiempo de ejecución del proyecto y hasta el recibo de la obra , en radio de 1 m e infiltración de 50 cm. .	un	2.00
10.4	Suministro, transporte y siembra de PALMAS TIPO ABANICO, CANARIENSIS, AFRICANA, AMARGA, ACEITE, SANCONA, VINO, COROZO, CHONTA o similar de altura entre 1,5 m y 2 m, con hoyos de 60 cm de diámetro por 70 cm de profundidad. Incluye insumos como fertilizante, hidroretendor, tutores.	un	4.00
11	ILUMINACION		
11.1	Suministro e instalación de poste de concreto de 6 metros cónico para sotener luminarias sectores escalas, estancias y gimnasio al aire libre	UN	18.00
11.2	Suministro e instalación de poste de concreto de 8 metros cónico para sostener luminaria y equipo Wi Fi	un	1.00
11.3	Suministro e instalación de luminaria tipo LED de 50 VA (45 W) para alumbrado público (vías peatonales) con brazo 52° - 0°.	un	24.00
11.4	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de cable de Aluminio tipo AA8000 No. 4 AWG , para alimentadores de postes de iluminación.	m	285.00
11.5	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de tubo PVC-DB 60 de 2" para conducción del cableado de los alimentadores eléctricos de los once (11) postes de iluminación. Incluye accesorios.	m	95.00

11.6	Construcción de caja de inspección norma EPM RS3-001: Interior 0.4mx0.4m	un	20.00
11.7	Suministro e instalación de cable de Aluminio tipo AA8000 No. 6 AWG , para bajantes de los once (11) postes de iluminación.	ml	480.00
11.8	Suministro e instalación de Punta Franklin norma RETIE de 0.8 m (Punta + base + niple con rosca + unión)	un	20.00
11.9	Suministro e instalación de Cable de Aluminio aislado tipo AA8000-XLPE No. 1/0 AWG	un	160.00
11.10	Suministro e instalación de Tubo conduit metálico tipo IMC de 3/4"x 3m + unión	un	60.00
11.11	Suministro e instalación de Conector en C de cobre No. 4/0 AWG	un	20.00
11.12	Suministro e instalación de Varilla Copper-Weld Cobre-Cobre de 2.4 m x 5/8"	un	20.00
11.13	Suministro e instalación de Conector bimetálico de compresión referencia OB 10/10	un	25.00
11.14	Suministro e instalación de Cinta Band-it de 3/4"	m	60.00
11.15	Suministro de hebilla para Cinta Band-it de 3/4"	un	25.00
11.16	Suministro e instalación de cofre tipo intemperie de 50 cm x 50 cm x 20 cm para alojar equipo Wi Fi para zona pública	un	1.00
11.17	Suministro e instalación de equipo Wi Fi para zona pública (Router)	un	1.00
12	CERRAMIENTO		
12.1	Construccion de baranda de protección estructura metalica, perfil tubular , platina metalica , malla tejida tipo criba en alambre galvanizado y todos los elemento necesarios para su correcta ejecución e instalación , según diseño.	ml	31

ALTO TINAJAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1	PRELIMINARES		
1.1	Demonte y limpieza hasta altura de la vegetación de 0,50 m, La rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete.	gl	1
1.2	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	m2	1,309.00
1.3	Cerramiento provisional en tela verde, altura 2m, incluye tacos de medera redondos cada 2,50 m	m	1,104.00
2	DEMOLICIONES Y RETIROS EXCAVACIONES Y LLENOS		
2.1	Desmonte y retiro de juegos y equipos existentes. Incluye recuperación de los materiales; su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría; y mano de obra para su reinstalación y todo lo necesario para su correcto desmonte y reinstalación	gl	0.00
3	EXCAVACIONES Y LLENOS		
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en el botadero destinado por el municipio o los sitios donde indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	497.00
3.2	EXCAVACIÓN MECANICA de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en el botadero destinado por el municipio o los sitios donde indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	0.00
3.3	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 0,0 a 2,0 m de profundidad con DÍAMETRO EXTERIOR DE 1,20m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m^3. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 Mpa. con espesor de 10cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERA EN SITIO.	m3	0.00
3.4	Nivelacion y compactacion del terreno existente	m2	659.00
3.5	Suministro, transporte y colocación de subbase granular de máximo Ø 2½", reacomodado con	m3	209.00

	medios MANUALES y compactado al 100% mínimo del ensayo del proctor modificado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.		
4	PISOS Y CONCRETOS		
4.1	Construcción de LOSA DE PISO y andenes en concreto de 21 Mpa. con un espesor de 0.10m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m2	236.00
4.2	Construcción de ESCALERAS SOBRE TERRENO en concreto de 21 Mpa. con un ESPESOR PROMEDIO DE 0.15 m con una pendiente entre el 50% y 60%. Incluye suministro y transporte de los materiales, llaves de confinamiento, perfilación, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, entresuelo en piedra con un espesor de 0.15 m. y 0.07 m. de arenilla, malla electrosoldada D-84, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento y su medida será en planta, Según diseño. El acero de refuerzo adicional a la malla electrosoldada se pagará en su respectivo ítem.	m2	8.00
4.3	Construcción de GRADERÍAS en concreo de de 21 Mpa. a la vista, huella de 0.50 m, espesor de 10 cm , apoyadas en muro de mamposteria . Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra, formaleta, chaflán,, vibrado, protección, curado, nivelación, conformación y compactación del terreno y todo lo requerido para su correcta construcción. Según diseño. El acero de refuerzo se paga en su respectivo ítem, el entresuelo de ser necesario se pagara en su ítem respectivo.	m2	0.00
4.4	Suministro y colocación piso de proteccion en caucho SBR 3 cm mas grama de paisajismo altura fibra 2 cm	m2	0.00
4.5	Construcción de piso estampado en concreto color amarillo tipo NUVIOLA o de 21 Mpa, espesor de 0.10 m., pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m). Incluye suministro y transporte de los materiales, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, . Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo	m2	652.00
5	OBRAS DE CONTENCION		
5.1	Suministro y colocación de concreto de 21 Mpa para fundacion de muros de contención , muro banca, vigas riostra rampa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	m3	13.00
5.2	Suministro e instalación de concreto de 21 Mpa para muro de contención hasta una altura de 1,5m .No incluye el acero de refuerzo	m3	0.00
5.3	Construcción de PILAS en concreto de 21 MPa, diametro final 1,20 m . Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3	0.00
5.4	Construcción de dados de apoyo para anclaje de estructura metalica en concreto de 21 mpa , dimensiones (30*30) cm profundida 50 cm , según diseño.	un	0.00
6	OBRAS DE DRENAJE		
6.1	Colocación de MATERIAL GRANULAR limpio de 1" a 1½" para filtros, camas de triturado, reemplazos de suelo o la aplicación para la cual sea necesario. Incluye el suministro y transporte interno y externo del material y todo lo necesario para su correcta instalación según diseño y especificaciones de la interventoría. Su medida será en sitio.	m3	20.00
6.2	Suministro e instalación de arena de rio lavada para conformación de arenero	m3	17.00
6.3	Suministro e instalación de arena de silice para conformación de arenero capa superficial	m3	17.00
6.4	Construcción de CUNETA EN "V" en concreto de 21 Mpa., DESARROLLO DE 0.75 m., ESPESOR DE 0.10 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, entresuelo 15 cm de piedra y 5 cm de arenilla y todos lo demás elementos necesario para su correcta construcción.	ml	154.00
6.5	Suministro, transporte y colocación de cordón de confinamiento de anden o placa de concreto de 0.15 x 0.35 m. Incluye: acero de refuerzo 2 varillas de 3/8" longitudinalmente y estribos de 1/4" cada 0.20 m, formaleta para acabado a la vista tipo súper T de 19 mm donde sea necesario y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m	205.00
6.6	Instalación de GEOTEXTIL NT 1600 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y	m2	135.00

	transporte de los materiales, traslapos, costuras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.		
6.7	Instalación de TUBERÍA DE FILTRO PERFORADA DE Ø=4" para drenajes (filtro). Incluye suministro, transporte y colocación de tubería, las respectivas conexiones y accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	25.00
6.8	Suministro de cajas de inspeccion (ALL) de 1m x 1m en fibra de vidrio e = 6mm	un	
6.9	Construcción de SUMIDERO de aguas lluvias TIPO B (1.10m x 0.80m medidas externas y prof=0.90m e=0.20m), en concreto de 17.5 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su ítem respectivo.Incluye rejilla en hierro ductil trafico pesado	un	0.00
6.10	Construcción de cárcamo I con tapa en concreto 3000 psi a:0.40m x h:0.40m, todos los lados e=0.10m (incluye tapa y acero)	un	135.00
7	CONSTRUCCION DECK		
7.1	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA PARA ESTRUCTURA DE DECK en acero (perfil IP 160 , transversales IP 80, INCLUYE angulos , platinas , pernos , soldaduras y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	kg	
7.2	Sumistro e instalación de piso para conformación de deck en WPC, espesor 2.4 cm, ancho 14 cm	m2	
8	ACERO DE REFUERZO		
8.1	Suministro y colocacion malla electrosoldada D84	m2	883.00
8.2	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	1,252.00
9	EQUIPOS Y MOBILIARIO		
9.1	PARQUE INFANTIL		
9.1.1	Parque infantil Juego de torres Innova park	un	0.00
9.1.2	Puente movil doble arco	un	0.00
9.1.3	Twister	un	0.00
9.1.4	Triqui	un	0.00
9.1.5	Tobogan en acero inoxidable	un	0.00
9.1.6	Columpio de dos puestos	un	0.00
9.1.7	Monticulo triangulo	un	0.00
9.1.8	Acrobacia multiple	un	0.00
9.1.9	parque infantil PI 01	un	0.00
9.1.10	triangulo de equilibrio	un	0.00
9.1.11	Rodadero con malla	un	0.00
9.1.12	Red de escalada	un	1.00
9.2	GIMNASIO AL AIRE LIBRE		
9.2.1	Rack mancuernas	un	0.00
9.2.2	Multifuncional sentadilla	un	0.00
9.2.3	Press pecho premium	un	0.00
9.2.4	Remo premium	un	0.00
9.2.5	Sky	un	0.00
9.2.6	Extension pecho triceps	un	0.00
9.2.7	Arbol de barras	un	0.00
9.3	MOBILIARIO COMPLEMENTARIO	un	
9.3.1	Banca Corrida en concreto	ml	53.00
9.3.2	Papelera en acero inoxidable	un	7.00
9.3.3	Mesa tenis de Mesa	un	0.00
9.3.4	Mesa ajedrez	un	0.00
9.3.5	Mesa parqués	un	0.00
9.3.6	Banca corrida en gavion	ml	0.00
10	PAISAJISMO		

10.1	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tapizantes tipo DURANTA VARIEGADA, con altura minima entre de 0,10 m y 0,15 m y 10 individuos por m^2, Incluye excavación de hoyo,tierra abonada d, fertilizante	un	1,000.00
10.2	Siembra o instalación de grama tipo Macana, la cual debe ser sembrada por cespedón o cuadriculas con suficiente material radicular que garantice su prendimiento, sobre un sustrato, perfilado, subsolado y fertilización foliar. En caso de mortalidad, durante el primer mes se debe reponer la cobertura vegetal de grama tipo macana sin que ello sea un costo adicional para el Distrito de Medellín.	m2	0.00
10.3	Suministro, transporte y siembra de ÁRBOLES de altura entre 1,5 m y 2 m, con hoyos de 60 cm de diámetro por 70 cm de profundidad. Incluye insumos como fertilizante, hidroretendor, tutores, disposición adecuada de escombros, mano de obra, excavación, tierra abonada, herramientas, transporte y todo lo necesario para su correcta siembra. Se deberá suministrar riego 2 veces por semana durante el tiempo de ejecución del proyecto y hasta el recibo de la obra , en radio de 1 m e infiltración de 50 cm. .	un	0.00
10.4	Suministro, transporte y siembra de PALMAS TIPO ABANICO, CANARIENSIS, AFRICANA, AMARGA, ACEITE, SANCONA, VINO, COROZO, CHONTA o similar de altura entre 1,5 m y 2 m, con hoyos de 60 cm de diámetro por 70 cm de profundidad. Incluye insumos como fertilizante, hidroretendor, tutores.		8.00
11	**ILUMINACION**		
11.1	Suministro e instalación de poste de concreto de 6 metros cónico para sotener luminarias sectores escalas, estancias y gimnasio al aire libre	UN	62.00
11.2	Suministro e instalación de poste de concreto de 8 metros cónico para sostener luminaria y equipo Wi Fi	un	
11.3	Suministro e instalación de luminaria tipo LED de 50 VA (45 W) para alumbrado público (vías peatonales) con brazo 52° - 0°.	un	69
11.4	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de cable de Aluminio tipo AA8000 No. 4 AWG , para alimentadores de postes de iluminación.	m	340
11.5	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de tubo PVC-DB 60 de 2" para conducción del cableado de los alimentadores eléctricos de los once (11) postes de iluminación. Incluye accesorios.	m	506
11.6	Construcción de caja de inspección norma EPM RS3-001: Interior 0.4mx0.4m	un	66
11.7	Suministro e instalación de cable de Aluminio tipo AA8000 No. 6 AWG , para bajantes de los once (11) postes de iluminación.	ml	512
11.8	Suministro e instalación de Punta Franklin norma RETIE de 0.8 m (Punta + base + niple con rosca + unión)	un	63
11.9	Suministro e instalación de Cable de Aluminio aislado tipo AA8000-XLPE No. 1/0 AWG	un	520
11.10	Suministro e instalación de Tubo conduit metálico tipo IMC de 3/4"x 3m + unión	un	175
11.11	Suministro e instalación de Conector en C de cobre No. 4/0 AWG	un	63
11.12	Suministro e instalación de Varilla Copper-Weld Cobre-Cobre de 2.4 m x 5/8"	un	63
11.13	Suministro e instalación de Conector bimetálico de compresión referencia OB 10/10	un	63
11.14	Suministro e instalación de Cinta Band-it de 3/4"	m	180
11.15	Suministro de hebilla para Cinta Band-it de 3/4"	un	70
11.16	Suministro e instalación de cofre tipo intemperie de 50 cm x 50 cm x 20 cm para alojar equipo Wi Fi para zona pública	un	1
11.17	Suministro e instalación de equipo Wi Fi para zona pública (Router)	un	
11.18	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de cable de Aluminio tipo AA8000 No. 2 AWG , para alimentadores de postes de iluminación zona vía peatonal de acceso.	ml	1180
12	**REDES ELÉCTRICAS EXTERNAS : TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN**		
12.1	Suministro e instalación de poste de concreto de 12 metros cónico para sotener Transformador en poste de 25 kVA monofásico en aceite no PCB.	UN	3
12.2	Suministro e instalación de poste de Transformador monofásico trifilar de 25 kVA en aceite no PCB norma RETIE y EPM para instalar en poste. Incluye caja primaria (cortacircuito) y DPS en media tensión.	UN	1
12.3	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de cable de Aluminio tipo AA8000	m	40

	No. 2/0 AWG , para alimentador eléctrico general.		
12.4	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de cable de Aluminio tipo AA8000 No. 1/0 AWG , para alimentador eléctrico general.	m	20
12.5	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de cable de Aluminio tipo ACSR con cubierta XLPE No. 2 AWG , para alimentador eléctrico general en media tensión. Incluye herrajes para su sujeción a postes de concreto de 12 metros.	m	72
12.6	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de tubo PVC-DB 60 de 2" para conducción del cableado del alimentador principal desde el transformador hasta Gabinete de Medida y Protección.	m	12
12.7	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de Gabinete General de Medida y Protección según diagrama unifilar en planos eléctricos	m	1
12.8	Suministro e instalación de Cable de cobre No. 1/0 AWG desnudo (enterrado)	m	9
12.9	Suministro e instalación de Conector en C de cobre No. 4/0 AWG	UN	5
12.10	Suministro e instalación de Varilla Copper-Weld Cobre-Cobre de 2.4 m x 5/8" (Malla de puesta a tierra Gabinete de Medida y Protección y de transformador).	UN	4
12.11	Materiales y mano de obra para la construcción de caja de inspección norma EPM RS3-001: Interior 0.4mx0.4m	UN	1
12.12	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de tubo PVC-DB 60 de 2" para conducción del cableado de Teleomunicaciones desde poste de 12 m que sostiene el transformador hasta cofre de Telecomunicaciones en muro.	m	6
13	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS LOCALES 1, 2 Y 3**		
13.1	Suministro e instalación de luminaria hermética LED de 1.2 m x 0.3 m de 40 W (50 VA). Tubos LED 2 x 18 W cumpliendo RETILAP.	UN	6
13.2	Suministro e instalación de luminaria tipo panel LED de 12 W (15 VA) circular y cumpliendo RETILAP.	UN	3
13.3	Suministro e instalación de interruptor manual sencillo. Incluye tubería, caja, aparato, cableado LS y accesorios.	UN	2
13.4	Suministro e instalación de interruptor conmutable manual sencillo. Incluye tubería, caja, aparato, cableado LS y accesorios.	UN	2
13.5	Suministro e instalación de Tablero eléctrico Multibreaker de 8 circuitos + cinco (5) protecciones de 1 x 20 A y una (1) protección de 2 x 20 A.	UN	3
13.6	Suministro e instalación de salida eléctrica de iluminación. Incluye tubería, caja, aparato, cableado LS, cable multiconductor 3 x 14 AWG y accesorios (prensaestopa + empalmes).	UN	9
13.7	Suministro e instalación de salida eléctrica para tomacorriente doble normal. Incluye tubería, caja, aparato, cableado LS y accesorios (empalmes).	UN	13
13.8	Suministro e instalación de salida eléctrica para tomacorriente doble con protección GFCI. Incluye tubería, caja, aparato, cableado LS y accesorios (empalmes).	UN	4
13.9	Suministro e instalación de salida eléctrica para tomacorriente trifilar. Incluye tubería, caja, aparato, cableado LS y accesorios (empalmes).	UN	3
13.10	Suministro e instalación de alimentador eléctrico en calibre 3 x No. 8 + 1 x No. 10 AWG-Cu-LS desde gabinete de medida y protección hasta Tablero Multibreaker en Locales 1, 2 y 3. Incluye tubería, cableado LS y accesorios (empalmes y sujeciones a techo).	m	30
13.11	Suministro e instalación de salida de Telecomunicaciones. Incluye tubería, caja y alambre galvanizado de guía.	UN	3
14	**ILUMINACIÓN ZONA DE COMIDAS ASOCIADA A LOCALES 1, 2 Y 3**		
14.1	Suministro e instalación de luminaria tipo panel LED de 1.2 m x 0.3 m de 40 W (50 VA) cumpliendo RETILAP.	UN	8
14.2	Suministro e instalación de luminaria tipo panel LED circulares de 12 W (15 VA) cumpliendo RETILAP, en área de baños. Incluye accesorios (empalme).	UN	4
14.3	Suministro e instalación de salida eléctrica de iluminación. Incluye tubería, caja, cableado LS, cable multiconductor 3 x 14 AWG y accesorios (prensaestopa + empalmes).	UN	20
14.4	Suministro e instalación de salida eléctrica de iluminación en muro (luminaria ovalada o tipo tortuga media ceja). Incluye tubería, caja, cableado LS y accesorios (empalmes).	UN	8

14.5	Suministro e instalación de sensor de permanencia de 360°. Incluye tubería, caja, aparato, cableado LS y accesorios (empalmes).	UN	2
12	CERRAMIENTOS		
12.1	Construccion de baranda de protección estructura metalica, perfil tubular , platina metalica , malla tejida tipo criba en alambre galvanizado y todos los elemento necesarios para su correcta ejecución e instalación , según diseño.	ml	135
12.2	Construcción de CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA, h=5,0 m, efectivos medidos a partir de la viga de remate, incluye el suministro, transporte e instalación de: - Malla galvanizada cal. 10 ojo N°5. - Tubería galvanizada Ø 1,9" calibre 14, refuerzo: inferior, intermedio, superior, postes, vientos y diagonales en rombo (cada 2 módulos), la tubería vertical debe ir embebida en las columnetas mínimo 60 cm., - Alambre galvanizado calibre 12 para amarres de la malla a la tubería, cada 30 cm. - Varilla N°2 para coser la malla. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Tapones plásticos. - Anticorrosivo verde y de pintura a base de aceite (2 manos) Anclaje de los vientos sobre pisos con platinas de 15cmx15cmx?", anclada con 4 pernos de 5/8" y sobre terreno con un dado en concreto 21 MPA, - Incluye andamio multidireccional, equipo requerido para la ejecución de la actividad y todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento y estabilidad, según diseño..	ml	62.00
13	LOCALES COMERCIALES		
13.1	CONCRETOS		
13.1.1	Suministro y colocación de concreto de 21 Mpa para fundacion de muros de contención , muro banca, vigas riostra rampa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	m3	5
13.1.2	Construcción de VIGA DE AMARE SOBRE MURO DE 15CM en concreto de 21 Mpa., de 0.15 m x 0.20m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta completa, vibrado, curado, acero de refuerzo con 2 varillas de 1/2" longitudinal y estribos de 3/8" cada 0.20 m. y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño.	ml	156
13.2	PISOS		
13.2.1	Construcción de PISO EN CONCRETO DE 21Mpa con color NATURAL, espesor de 0,10 m, modulado. Incluye suministro y transporte de los materiales, acabado liso pendientado y llaneado, curado, protección hasta la entrega final y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño y medidas establecidas en planos.	m2	50
13.3	MAMPOSTERIA		
13.3.1	Construcción de MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO DE 15x20x40 cm. ESPESOR DE 15. resistencia 8 Mpa 3P NO ESTRUCTURAL. Para alturas hasta 3.50m. Incluye el suministro y transporte del bloque, el mortero de pega 0,25:1:5,(cal-cemento-arena) espesor max=0.01 m, trabas, columnas, machones, cuchillas, buitrones (para bajantes de redes en general), remates de enrases, de aristas con esquineros de fabrica, encorozados, áticos y chapas necesarias por detalles de construcción que se ejecuten en el mismo material que se está midiendo. Todos los cortes serán realizados a máquina. (Según norma Icontec 451, 296 y la Astm C-652 y C-34).	m2	140
13.4	REVOQUES		
13.4.1	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 IMPERMEABILIZADO con Sika 1 o equivalente, EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	280
13.5	ENCHAPES		
13.5.1	Instalación de ENCHAPE CERÁMICO DE 25x35 cm., Macedonia de Corona o equivalente, combinado 70% color blanco y 30% a color. Incluye suministro y transporte de los materiales, adhesivo para cerámica tipo pegacor o su equivalente, remate en varilla de PVC intermatex acolillado color blanco y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	30
13.6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS		
13.6.1	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 13.5, 315 PSI, diámetro 1", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1" incluyendo todos los accesorios reducidos que se	ml	60

	requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.		
13.6.2	Suministro, transporte e instalación de medidor en 1/2" con acometida de 1/2" (el ítem no incluye la tubería de acometida pues está en otro ítem) incluye caja de andén, tee partida o collar de derivación según como se requiera, válvula de incorporación, codos o medios codos de cobre, llave de corte universal, universal, machos cobre, filtro de 1",válvula de paso, cheque y accesorios necesarios para su adecuada instalación de acuerdo a las normas de EE.PP.M. Todos los accesorios serán en 1/2". La rotura de pavimento, cargue, transporte, botada de escombros y pavimentación o parcheo no están incluidas pues se tendrán en cuenta en su ítem respectivo.	un	4
13.6.3	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 9, 500 PSI, diámetro 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	ml	65.00
13.6.4	Suministro, transporte e instalación de salidas de abasto en DIÁMETRO DE 1/2"con tubería RDE 9, 500 PSI, incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran	un	6.00
13.7	**INSTALACIONES SANITARIAS-AGUAS LLUVIAS**		
13.7.1	Suministro, transporte e instalación de SALIDA SANITARIA DE 4". Incluye todos los accesorios hasta el tapón de prueba. Se pagará dicha salida hasta un recorrido máximo de tubería no mayor a 2 m. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	un	2.00
13.7.2	Suministro, transporte e instalación de SALIDA SANITARIA DE 2". Incluye todos los accesorios hasta el tapón de prueba. Se pagará dicha salida hasta un recorrido máximo de tubería no mayor a 2 m. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	un	6.00
13.7.3	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 4", para aguas residuales o lluvia ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	65.00
13.7.4	Sistema integrado de tratamiento de aguas residuales(pozo septico) de 5000 lt en fibra de vidrio , incluye trampa de grasas y FAFA, conducción del efluente , campo de irrigación.	un	1.00
14.8	**CUBIERTA, CANOAS Y BAJANTES**		
14.8.1	Construcción de estructura metálica, incluye cortes, soldadura anticorrosiva + wash primer y pintura	KG	1760
14.8.2	Suministro, transporte e instalación de cubierta metálica calibre 26 color a definir, Tipo sándwich incluye aislante en poliuretano de 38 mm accesorios de fijación.	m2	44
14.8.3	Suministro, transporte y colocación de canoa en "U" en lamina galvanizada calibre 20, desarrollo 0,70m. con soldadura autógena. Incluye soportes, tornillos autoperforantes, anticorrosivo epóxico por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta.	ml	24

15	TRANSPORTE DE MATERIALES		
15.1	TRANSPORTE HORIZONTAL Y VERTICAL DE MATERIALES, Incluye la obra instalacion de de pluma gruas de capacidad de 250 kg, accesorios baldes transporte , poleas , cables , operadores, spericies para anclaje y la obra civil necesaria para su instalación . Se pagrá por dia y por unidad de pluma instalada	dia	100

ROSALES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1	PRELIMINARES		
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	m2	1,200.00
1.2	Cerramiento provisional en tela verde, altura 2m, incluye tacos de medera redondos cada 2,50 m	m	140.00
2	DEMOLICIONES Y RETIROS EXCAVACIONES Y LLENOS		
2.1	Desmonte y retiro de juegos y equipos existentes. Incluye recuperación de los materiales; su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría; y mano de obra para su reinstalación y todo lo necesario para su correcto desmonte y reinstalación	gl	1.00
3	EXCAVACIONES Y LLENOS		
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en el botadero destinado por el municipio o los sitios donde indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	534.00
3.2	EXCAVACIÓN MECANICA de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en el botadero destinado por el municipio o los sitios donde indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.		534.00
3.3	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 0,0 a 2,0 m de profundidad con DÍAMETRO EXTERIOR DE 1,20m, en material heterogéneo, con piedras de hasta 0.05 m^3. Incluye anillos de revestimiento en concreto de 17.5 Mpa. con espesor de 10cm, pozo piloto de bombeo, formaleta en madera común, molinete, motobomba, extracción del material de la pila y acarreo interno de materiales, cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría y todo lo necesario para su correcta construcción. SU MEDIDA SERA EN SITIO.		0.00
3.4	Nivelacion y compactacion del terreno existente	m2	253.00
3.5	Suministro, transporte y colocación de subbase granular de máximo Ø 2½", reacomodado con medios MANUALES y compactado al 100% mínimo del ensayo del proctor modificado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	51.00
4	PISOS Y CONCRETOS		
4.1	Construcción de LOSA DE PISO y andenes en concreto de 21 Mpa. con un espesor de 0.10m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m2	209.00
4.2	Construcción de ESCALERAS SOBRE TERRENO en concreto de 21 Mpa. con un ESPESOR PROMEDIO DE 0.15 m con una pendiente entre el 50% y 60%. Incluye suministro y transporte de los materiales, llaves de confinamiento, perfilación, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, entresuelo en piedra con un espesor de 0.15 m. y 0.07 m. de arenilla, malla electrosoldada D-84, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento y su medida será en planta, Según diseño. El acero de refuerzo adicional a la malla electrosoldada se pagará en su respectivo ítem.	m2	24.00
4.3	Construcción de GRADERÍAS en concreo de 21 Mpa. a la vista, huella de 0.50 m, espesor de 10 cm , apoyadas en muro de mamposteria . Incluye suministro, transporte y colocación del	m2	29.00

	concreto, mano de obra, formaleta, chaflán,, vibrado, protección, curado, nivelación, conformación y compactación del terreno y todo lo requerido para su correcta construcción. Según diseño. El acero de refuerzo se paga en su respectivo ítem, el entresuelo de ser necesario se pagara en su ítem respectivo.		
4.4	Suministro y colocación piso de proteccion en caucho SBR 3 cm mas grama de paisajismo altura fibra 2 cm	m2	41.00
5	OBRAS DE CONTENCION		
5.1	Suministro y colocación de concreto de 21 Mpa para fundacion de muros de contención , muro banca, vigas riostra rampa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	m3	53.00
5.2	Suministro e instalación de concreto de 21 Mpa para muro de contención hasta una altura de 1,5m .No incluye el acero de refuerzo	m3	5.00
5.3	Construcción de PILAS en concreto de 21 MPa, diametro final 1,20 m . Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem correspondiente.	m3	0.00
5.4	Construcción de dados de apoyo para anclaje de estructura metalica en concreto de 21 mpa , dimensiones (30*30) cm profundida 50 cm , según diseño.	un	0.00
5.6	Suministro e instalación de concreto de 21 Mpa para muro de contención hasta una altura de 5m .No incluye el acero de refuerzo	m3	44.00
5.7	Construcción muro de contención en bloque de concreto 0,2*0,2*0,4 , dovelas en grouting 21 Mpa, intermedias en sentido vertical cada 0,40 m , viga de amarre horizontal de 0,20 *0,20 cada 0,60 m . El refuerzo se pagará en el item correspondiente	m2	11.00
6	OBRAS DE DRENAJE		
6.1	Colocación de MATERIAL GRANULAR limpio de 1" a 1½" para filtros, camas de triturado, reemplazos de suelo o la aplicación para la cual sea necesario. Incluye el suministro y transporte interno y externo del material y todo lo necesario para su correcta instalación según diseño y especificaciones de la interventoría. Su medida será en sitio.	m3	43.00
6.2	Suministro e instalación de arena de rio lavada para conformación de arenero	m3	2.00
6.3	Suministro e instalación de arena de silice para conformación de arenero capa superficial	m3	2.00
6.4	Construcción de CUNETA EN "V" en concreto de 21 Mpa., DESARROLLO DE 0.75 m., ESPESOR DE 0.10 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, entresuelo 15 cm de piedra y 5 cm de arenilla y todos lo demás elementos necesario para su correcta construcción.	ml	39.00
6.5	Suministro, transporte y colocación de cordón de confinamiento de anden o placa de concreto de 0.15 x 0.35 m. Incluye: acero de refuerzo 2 varillas de 3/8" longitudinalmente y estribos de 1/4" cada 0.20 m, formaleta para acabado a la vista tipo súper T de 19 mm donde sea necesario y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m	69.00
6.6	Instalación de GEOTEXTIL NT 1600 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos, costuras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.	m2	378.00
6.7	Instalación de TUBERÍA DE FILTRO PERFORADA DE Ø=4" para drenajes (filtro). Incluye suministro, transporte y colocación de tubería, las respectivas conexiones y accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	48.00
6.8	Suministro de cajas de inspeccion (ALL) de 1m x 1m en fibra de vidrio e = 6mm	un	3.00
6.9	Construcción de cárcamo,en concreto 3000 psi a:0.40m x h:0.40m, todos los lados e=0.10m (incluye tapa y acero)	ml	35.00
7	CONSTRUCCION DECK		
7.1	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA PARA ESTRUCTURA DE DECK en acero (perfil IP 160 , transversales IP 80, INCLUYE angulos , platinas , pernos , soldaduras y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	kg	
7.2	Sumistro e instalación de piso para conformación de deck en WPC, espesor 2.4 cm, ancho 14 cm	m2	
8	ACERO DE REFUERZO		
8.1	Suministro y colocacion malla electrosoldada D84	m2	259.00

8.2	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	11,769.00
9	EQUIPOS Y MOBILIARIO		
9.1	PARQUE INFANTIL		
9.1.1	Parque infantil Juego de torres Innova park	un	0.00
9.1.2	Puente movil doble arco	un	0.00
9.1.3	Twister	un	1.00
9.1.4	Triqui	un	1.00
9.1.5	Tobogan en acero inoxidable	un	1.00
9.1.6	Columpio de dos puestos	un	0.00
9.1.7	Parque infantil PI 01	un	1.00
9.2	GIMNASIO AL AIRE LIBRE		
9.2.1	Rack mancuernas	un	0.00
9.2.2	Multifuncional sentadilla	un	0.00
9.2.3	Press pecho premium	un	0.00
9.2.4	Remo premium	un	0.00
9.2.5	Sky	un	0.00
9.2.6	Extension pecho triceps	un	0.00
9.2.7	Arbol de barras	un	0.00
	Mantenimiento de gimnasio existente	un	1.00
9.3	MOBILIARIO COMPLEMENTARIO	un	
9.3.1	Banca Corrida en concreto	ml	45.00
9.3.2	Papelera en acero inoxidable	un	4.00
9.3.3	Mesa tenis de Mesa	un	0.00
9.3.4	Mesa ajedrez	un	1.00
9.3.5	Mesa parqués	un	2.00
10	PAISAJISMO		
10.1	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tapizantes tipo DURANTA VARIEGADA, con altura minima entre de 0,10 m y 0,15 m y 10 individuos por m^2, Incluye excavación de hoyo,tierra abonada d, fertilizante	un	300.00
10.2	Siembra o instalación de grama tipo Macana, la cual debe ser sembrada por cespedón o cuadriculas con suficiente material radicular que garantice su prendimiento, sobre un sustrato, perfilado, subsolado y fertilización foliar. En caso de mortalidad, durante el primer mes se debe reponer la cobertura vegetal de grama tipo macana sin que ello sea un costo adicional para el Distrito de Medellín.	m2	528.00
10.3	Suministro, transporte y siembra de ÁRBOLES de altura entre 1,5 m y 2 m, con hoyos de 60 cm de diámetro por 70 cm de profundidad. Incluye insumos como fertilizante, hidroretendor, tutores, disposición adecuada de escombros, mano de obra, excavación, tierra abonada, herramientas, transporte y todo lo necesario para su correcta siembra. Se deberá suministrar riego 2 veces por semana durante el tiempo de ejecución del proyecto y hasta el recibo de la obra , en radio de 1 m e infiltración de 50 cm. .	un	4.00
10.4	Suministro, transporte y siembra de PALMAS TIPO ABANICO, CANARIENSIS, AFRICANA, AMARGA, ACEITE, SANCONA, VINO, COROZO, CHONTA o similar de altura entre 1,5 m y 2 m, con hoyos de 60 cm de diámetro por 70 cm de profundidad. Incluye insumos como fertilizante, hidroretendor, tutores.		4.00
11	ILUMINACION		
11.1	Suministro e instalación de poste de concreto de 6 metros cónico para sotener luminarias sectores escalas, estancias y gimnasio al aire libre	UN	25.00
11.2	Suministro e instalación de poste de concreto de 8 metros cónico para sostener luminaria y equipo Wi Fi	un	1
11.3	Suministro e instalación de luminaria tipo LED de 50 VA (45 W) para alumbrado público (vías peatonales) con brazo 52° - 0°.	un	33
11.4	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de cable de Aluminio tipo AA8000	m	360

	No. 4 AWG , para alimentadores de postes de iluminación.		
11.5	Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de tubo PVC-DB 60 de 2" para conducción del cableado de los alimentadores eléctricos de los once (11) postes de iluminación. Incluye accesorios.	m	120
11.6	Construcción de caja de inspección norma EPM RS3-001: Interior 0.4mx0.4m	un	26
11.7	Suministro e instalación de cable de Aluminio tipo AA8000 No. 6 AWG , para bajantes de los once (11) postes de iluminación.	ml	600
11.8	Suministro e instalación de Punta Franklin norma RETIE de 0.8 m (Punta + base + niple con rosca + unión)	un	26
11.9	Suministro e instalación de Cable de Aluminio aislado tipo AA8000-XLPE No. 1/0 AWG	un	200
11.10	Suministro e instalación de Tubo conduit metálico tipo IMC de 3/4"x 3m + unión	un	67
11.11	Suministro e instalación de Conector en C de cobre No. 4/0 AWG	un	26
11.12	Suministro e instalación de Varilla Copper-Weld Cobre-Cobre de 2.4 m x 5/8"	un	26
11.13	Suministro e instalación de Conector bimetálico de compresión referencia OB 10/10	un	30
11.14	Suministro e instalación de Cinta Band-it de 3/4"	m	90
11.15	Suministro de hebilla para Cinta Band-it de 3/4"	un	45
11.16	Suministro e instalación de cofre tipo intemperie de 50 cm x 50 cm x 20 cm para alojar equipo Wi Fi para zona pública	un	1
11.17	Suministro e instalación de equipo Wi Fi para zona pública (Router)	un	1
12	**CERRAMIENTO**		
12.1	Construccion de baranda de protección estructura metalica, perfil tubular 2*2" c 16 para parales verticales , perfil tubular de 2*1" paral horizontal ,marco para malla en angulo de 1"*3/16" , platina metalica pisamallade de 1" *3/16" , malla galvanizada ondulada de ojo 4 x 4 c .10.5 ,platinas de anclaje en 3/8 de 100 x 100 mm , pernos de cuña de 3/8 X 3" y todos los elemento necesarios para su correcta ejecución e instalación , según diseño.	ml	55
12.2	Suministro, transporte e instalación de cerramiento en malla de nylon impermeabilizada y con protección a rayos UV, a 5,00 mts ; calibre 210/90, ojo de 10x10 cms. para techo y laterales. Incluye guaya encauchetada de 1/8", grilletes de 3/16", tensores de 1/2" y todo lo necesario para su correcta instalación.No incluye estructura de soporte	m2	242
12.3	Estructura para soporte de cerramiento en malla, en Tubo Cerramiento Negro 4" Calibre 11 (3mm) x 6m.	ml	48

RESPECTO DE LA SUPERVISIÓN SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

La supervisión estará a cargo de la Dirección de Planeación e Infraestructura de EDUR o a quien se designe, quien se debe regir por el Manual de Supervisión e Interventoría, el cual podrá ser consultado en la página de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Marinilla EDUR bajo el siguiente link: www.edurmarinilla.gov.co

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

El interventor revisará y aprobará, bajo su responsabilidad, las Actas del Proyecto, verificando que la información financiera acumulada, el valor de los contratos adicionales, las modificaciones a las cantidades del proyecto medida y aceptada para el pago, el valor del proyecto ejecutado y los acumulados, y toda la información adicional, esté correcta, para lo cual anexará un balance general del proyecto ejecutado.

Respecto a la Aprobación de Obras Extras que impliquen modificaciones en tiempo y/o adiciones presupuestales, la Interventoría aprobará las Obras Extras en su justificación, valor y alcance; para su ejecución deberán estar surtidos todos los efectos desde EDUR ante la supervisión del Municipio de Marinilla para solicitar aprobación de las modificaciones a que haya lugar, tanto del Contrato de obra como de interventoría.

Bajo ningún aspecto, el interventor aceptará el inicio en la ejecución de Obras Extras (Obras NO Previstas), Cantidades Adicionales, que estén por fuera del Contrato Original y que no hayan sido previamente aprobadas por la Supervisión de EDUR, ni por la supervisión del Municipio, ni estén debidamente incluidas mediante Actas de Modificación de Cantidades del Proyecto, o Actas de Precio NO Previstos, o Contrato Adicional, según el caso. Adicional no podrá dejar de ejecutar actividades de manera parcial o total sin los respectivos avales previa revisión de las justificaciones que den lugar a la no ejecución de las actividades, actuaciones que no pueden afectar el objeto contratado. y que no estén cargadas en la respectiva Plataforma que hace seguimiento a la ejecución de los proyectos cofinanciados con recursos de Regalías

Si el Contratista de obra ejecuta Obras Extras y Mayores cantidades de Obra sin la previa aprobación por escrito y con Acto Administrativo de las mismas, estas no serán objeto de pago por parte de EDUR, bajo el entendido que son actividades ejecutadas sin el cumplimiento previo de los requisitos. Por lo anterior, instrucciones verbales que surjan de la Supervisión de EDUR y/o del Municipio no serán objeto de cumplimiento, toda vez, que toda instrucción deberá estar respaldada por un Comité, por Bitácora, correo oficial u oficio.

Es responsabilidad de la interventoría revisar detalladamente y aprobar la seguridad social del Contratista de Obra, de igual manera el cambio de Personal Profesional y Administrativo que con ocasión vaya a modificar el Contratista de obra, esto según la Experiencia y Perfiles exigidos dentro del Proceso de Contratación de la Obra, no obstante, el Contratista de mano de obra deberá cumplir a cabalidad con las normas, requerimientos y demás estipulado en la presente Invitación y en las normas vigentes que apliquen.

También es responsabilidad de la interventoría revisar los APUS iniciales del proyecto y verificar que los mismo estén acordes al presupuesto a ejecutar (Oferta Económica Adjudicada).

a. REVISIÓN DE LAS ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES

El Interventor elaborará las Actas de Modificación a las Cantidades del Proyecto iniciales del Contrato, verificando que la información incluida esté correcta; en caso de ser necesario introducir modificaciones a las cantidades de proyecto inicialmente contratadas, el Contratista de Obra junto con la Interventoría y/o apoyo de la supervisión harán una evaluación minuciosa de cada uno de los ítems del contrato, de forma tal que dichas modificaciones no impliquen cambios significativos en las actividades fundamentales para cumplir con el objeto del contrato, todo lo cual quedará a juicio del Municipio y EDUR para su perfeccionamiento, siempre y cuando, como requisito previo, se esté ejecutando el proyecto de acuerdo con el cronograma de actividades aprobado.

7. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Para evaluar la experiencia se tomarán los contratos registrados por el proponente en el RUP, o las certificaciones presentadas por los oferentes de los cuales el proponente deberá relacionar aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas.

Para el presente proceso deberá acreditar contratos, celebrados, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, registrados en el RUP o con las certificaciones presentadas.

El oferente deberá contener por los menos dos de los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción producto
70	13	16	70131600	Preparación del terreno y del suelo
72	10	15	72101500	Servicio de apoyo para la construcción
72	15	27	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	39	72153900	Servicios de preparación de obras de construcción
81	10	15	81101500	Ingeniería civil
95	12	17	95121700	Edificios y estructuras publicas
			Código CIIU	Descripción
			4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
			4112	Construcción de edificios no residenciales
			7410	Actividades Especializadas de Diseño

Se considerará hábil el proponente que acredite, en mínimo **Un (01) contrato,** e cumpla con las condiciones anteriores. Cuyo objeto y/o dentro de su alcance certifique ejecución **Interventoría de Proyectos de espacio público y/o actividades relacionadas en el alcance contractual** cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del cincuenta por ciento **(50%)** del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, dentro de las certificaciones aportadas por el proponente en cumplimiento de lo anterior, uno de los integrantes deberá acreditar como mínimo el 80% de la experiencia solicitada.

El objeto y/o alcance de los contratos deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, o cualquier otro documento contractual hábil suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, que contenga como mínimo, la siguiente información:
Nombre del Contratista
Número y objeto del contrato
Alcance y/o actividades ejecutadas
Valor ejecutado

Plazo de ejecución, fechas de iniciación y de terminación
Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal

En caso de que la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual hábil suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, donde se pueda verificar claramente cualquiera de los requisitos faltantes en la certificación, para poderlo tener en cuenta en la evaluación de la experiencia.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral y la entidad no puede realizar la verificación o aclaración de ésta.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes de éste.

Si los contratos aportados como experiencia fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, el valor ejecutado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que tuvo en los mismos.
En el caso de contratos realizados bajo la modalidad de Administración Delegada, se tendrá en cuenta como experiencia general, el valor total ejecutado (sin tener en cuenta el valor de los honorarios), el cual deberá ser certificado por el dueño del proyecto.

En caso que las actividades requeridas como experiencia hayan sido ejecutadas como parte de un proyecto propio del oferente, las certificaciones deberán ser expedidas por él si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica, avaladas por el revisor fiscal o el contador público, según proceda; además deberá anexar copia de la licencia de construcción y del acta de recibo, expedidas por la autoridad competente.

Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

a. **EXCEPCIÓN:**

No se exigirá el registro de los contratos en el RUP, a las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia. En consecuencia, si en los certificados aportados para acreditar la experiencia no se indica la clasificación de los contratos, para acreditar este requisito, el proponente deberá presentar adjunto a cada certificado, el formato "MODELO DE CERTIFICACIÓN ADICIONAL (CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR ESTÁNDAR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC) A LOS CERTIFICADOS APORTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA" que se presenta en esta invitación.

Toda la información económica de los contratos deberá ser presentada en moneda legal colombiana, para el caso de contratos ejecutados en una moneda diferente a esta, se deberá seguir el procedimiento establecido en el numeral 2.5 "PROCEDIMIENTO PARA LA CONVERSIÓN DE MONEDA" teniendo como fecha de referencia la FECHA DE TERMINACIÓN de los contratos.

b. RESULTADOS ESPERADOS

Además del alcance descrito en el numeral anterior, el Contratista de Obra deberá tener en cuenta dentro de los productos finales lo siguiente:

1. Deberá garantizar todas las condiciones de seguridad del equipo de trabajo, incluyendo el transporte del personal.
2. En el contrato de obra deberán estar incluidos todos los costos directos e indirectos y todo tipo de gravamen a que haya lugar y que son necesarios para el cumplimiento del mismo.
3. El contratista debe seguir los parámetros establecidos en la información suministrada por La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR".

8. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES

- ✓ Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
- ✓ Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes para el cumplimiento de éste al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento correspondiente, documento indispensable para el pago, teniendo en cuenta los formatos del SIGEM.
- ✓ Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.
- ✓ Cumplir las políticas para el tratamiento de datos personales y la política general de seguridad y privacidad de la información de la Administración Municipal de Marinilla.
- ✓ Acoger, en lo que le aplique, el manual de contratistas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del Municipio de Marinilla.
- ✓ Aplicar el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y/o la normatividad vigente.
- ✓ Aplicar la Resolución 0312 de 2019, Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
- ✓ Cumplir con los pagos de la seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente.

OBLIGACIONES DE CONTRATISTA

a. Legalizar el contrato en los tiempos requeridos.
b. Ejecutar el objeto del presente contrato interadministrativo de acuerdo a lo establecido en la propuesta presentada al municipio de Marinilla – Antioquia.
c. Realizar las actividades que se enunciadas en las condiciones técnicas.
d. Abrir una cuenta con una entidad bancaria legalmente autorizada para el control de los recursos aportados por el municipio para el desarrollo del objeto contractual.
e. Hacer un buen uso de los recursos entregados por el municipio de Marinilla con ocasión de la realización del presente objeto contractual.

f. Realizar el proceso de seguimiento y control administrativo, técnico, legal, ambiental y social durante la ejecución del contrato.
g. EDUR deberá adelantar una invitación para el contrato de obra de los servicios requeridos para llevar a cabo la ejecución del contrato, en la cual garantice la pluralidad de oferentes y libre concurrencia, proceso de selección que deberá ser objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 56 y parágrafo de la Ley 2195 de 2022
h. Informar al supervisor del contrato el avance de las diferentes etapas del contrato.
i. Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos a administrar mediante el presente contrato, y entregar mensualmente al supervisor designado, la relación de ejecución de los recursos, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos realizados.
j. Aprobar los diferentes procedimientos técnicos durante la ejecución de las obras.
k. Realizar el reintegro de rendimientos financieros que genere la cuenta independiente a favor del municipio de Marinilla.
l. Velar por el cumplimiento de los estándares de calidad en cada una de las obras y sus procesos.
m. En todos los procesos contractuales que se adelanten con ocasión de encargos de la administración municipal EDUR deberá respetar y seguir todos los principios de la función administrativa a los que se refiere el artículo 209 de la Constitución, el deber de selección objetiva, y cumplimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
n. Exigir la constitución de las diferentes pólizas y garantías a terceros conforme a la normatividad vigente, y declarar indemne al municipio frente a cualquier reclamación que se realice al municipio de Marinilla.
o. Garantizar en los procesos contractuales el equilibrio contractual tanto para los diferentes contratistas como para el manejo de recursos de la administración.
p. Firmar actas de terminación y liquidación.
q. Realizar las reclamaciones necesarias por calidad, estabilidad de la obra, cumplimiento, falta de pago de salarios y prestaciones sociales a los diferentes contratistas con ocasión de la ejecución del presente objeto contractual.
r. Informar al municipio sobre reclamaciones, notificaciones, conciliaciones que puedan llegarse a ocasionar durante la ejecución del contrato.
s. Garantizar al municipio en ejecución de obras cumplimiento de normas, requerimientos de planeación de retiros licencias, permisos necesarios, con la entrega de soportes originales al municipio.
t. Entregar obra a satisfacción. Acta de recibo, planos récord de intervención, informes y demás documentos que se generen.
u. En desarrollo del objeto contractual, deberá garantizar todo el recurso técnico, financiero, administrativo para la debida ejecución del contrato y la correcta inversión de los recursos.
v. Presentar oportunamente, en los términos del contrato, los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las actividades que componen el objeto del Contrato y sustenten el logro de los productos pactados.
w. Entregar a satisfacción del supervisor todos los productos y servicios requeridos, cumpliendo con las condiciones de calidad especificadas por el Municipio. En caso de que, por razones que le sean atribuibles, la calidad no sea en todo o en parte la esperada, éste deberá efectuar los cambios, modificaciones y/o adiciones que se necesiten para que se alcancen los niveles contractuales garantizados a su propio costo y gasto.

x. Suscribir y presentar Acta de Inicio, Actas Parciales y Final y todos los demás actos administrativos que se requieran en el desarrollo del contrato, los cuales serán elaboradas por el supervisor. Los documentos suscritos deberán considerar memorias descriptivas y de cálculos detallados, y demás soportes requeridos, debidamente presentados en medio impreso y digital inalterables suscritas entre las partes.
y. Las obras a realizar serán las viabilizadas en el proyecto presentado (ítems, cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas), cualquier variación deberá ser previamente aprobada por el Municipio de Marinilla.
z. Disponer del personal necesario para el cubrimiento de todos los frentes de trabajo que la obra permita de forma simultánea y desde el comienzo de la obra, con el fin de cumplir con el cronograma establecido y el tiempo de entrega.
aa. Invertir los recursos entregados por el Municipio de Marinilla, únicamente en el cumplimiento del objeto del contrato.
bb. Responder oportunamente por las obligaciones laborales que emanen del presente contrato.
cc. Atender de manera oportuna las observaciones que le presente el Municipio de Marinilla.
dd. Comunicar oportunamente al Municipio de Marinilla de las circunstancias precontractuales o las que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen, y sugerir a través de aquella, las posibles soluciones.
ee. Informar la necesidad de ejecutar obras extras o adicionales previo a su ejecución para que sean verificadas y viabilizadas por el Municipio de Marinilla, esto deberá contener la respectiva justificación técnica y los análisis de precios unitarios.
ff. Suscribir las pólizas establecidas en el contrato
gg. Realizar las reparaciones de los daños que por las labores ejecutadas pudieran presentarse; ejemplo: daños en cercas, linderos, redes de acueducto, alcantarillado, energía, gas, entre otros.
hh. Realizar la señalización preventiva y coordinación de cierres esporádicos durante la ejecución de las obras.
ii. Realizar el pago de la seguridad social a cada uno de sus empleados. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de constituirse en una causal de incumplimiento, tal y como así lo consagra la Ley 828 de 2003 en el parágrafo 2 del artículo 1°.
jj. Hacer un buen uso de los recursos entregados por el municipio de Marinilla – Antioquia, con ocasión de la realización del presente objeto contractual.
kk. Ejecutar el objeto del presente contrato de acuerdo al presupuesto contemplado.
ll. Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean asignados para el desarrollo del proyecto.
mm. Realizar seguimiento a los procesos de ejecución velando por la correcta entrega de la obra con base a los criterios de calidad exigibles y especificaciones técnicas y normativas con sujeción a los precios unitarios estipulados en el presupuesto y dentro del plazo establecido.
nn. Prevenir e informar sobre deficiencias en la mano de obra, procedimientos y materiales.
oo. Verificación, seguimiento e informes de avance de obra con base a la programación y control al flujo de caja.
pp. Conservar de manera independiente, centralizada y segura todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos y contables que se generen en desarrollo del contrato sujetándose en lo pertinente las normas vigentes aplicables.

qq. Preparar informe final técnico y financiero de ejecución y demás documentos requeridos para la liquidación.
rr. Poner en conocimiento a la entidad contratante la necesidad de prorroga o el vencimiento del contrato lo anterior con previa justificación de los hechos y quedando a juicio de la entidad contratante la disposición final.
ss. EDUR exigirá a sus contratistas incluir al municipio de Marinilla – Antioquia, como beneficiario asegurado en cada una de las pólizas solicitadas en los contratos celebrados en virtud del contrato interadministrativo conforme al Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015.
tt. Elaboración del cronograma de las actividades a desarrollar en la administración de los recursos a administrar para la ejecución del objeto.
uu. Coadyuvar con el municipio de Marinilla – Antioquia, en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del contrato interadministrativo través de informes debidamente soportados que se llegaren a requerir.
vv. Todas las demás obligaciones que se desprendan del objeto del contrato.

Discrepancias: En caso de que se encuentren discrepancias entre los datos suministrados, planos o especificaciones, éstas deberán someterse a consideración del Interventor, cuya decisión será definitiva. Cualquier trabajo que el contratista ejecute desde el descubrimiento del error, omisión o discrepancia y hasta que reciba la decisión del Interventor, será de su total responsabilidad, siendo por cuenta y costo todas las reparaciones y modificaciones que se requieran para arreglar la obra o para sustituirla hasta corregir el error. En caso de discrepancias entre escalas y dimensiones anotadas en los planos, las dimensiones anotadas serán las que gobiernan. No se permitirá tomar medidas a escala de los planos, salvo en los casos específicamente autorizados por el Supervisor.

OBSERVACIONES:

Toda la información que La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR", suministre al Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato sólo deberá ser utilizada para efectos del cumplimiento del objeto contractual.

El Contrato será liquidado una vez se haya procedido con el Recibo a Satisfacción de los trabajos, en caso tal de que se generen observaciones a lo ejecutado la subsanación de las mismas es por cuenta y riesgo del Contratista, sumada la entrega total de la información requerida para los fines pertinentes.

9. PRESUPUESTO.

Para amparar el valor del Contrato, La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR", cuenta con la Reserva Presupuestal **N°-2025528 del 1 de enero de 2026,** por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M.L. ($335.738.518)** incluido retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto de utilidad y administración.

10. FORMA DE PAGO

La Empresa EDUR pagará el **80%** del valor del contrato mediante Actas Parciales, para lo cual se debe suministrar la respectiva Acta de Avance de las actividades ejecutadas en el periodo que comprende

dicha acta, anexando la factura, el Informe Técnico completo, el Pago de la Seguridad Social del personal encargado del desarrollo de las actividades inherentes al contrato, y demás documentación que se solicite en atención a las Listas de Chequeo de EDUR y del Municipio, junto con la certificación del INTERVENTOR de haber recibido el objeto a entera satisfacción para el periodo de pago. Los recursos están sujetos a los desembolsos que realice el Municipio a EDUR, según como se estipula en el Contrato Interadministrativo No. 577SO2025 en su CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO:

> *"El Municipio realizará pagos previa acta de avance de las actividades, previa presentación de la factura, informe técnico completo, pago de la seguridad social y la certificación del supervisor de haber recibido el objeto a entera a satisfacción".*
> Fuente: C.I. 577O2025 – Pagina 1

Las actas serán canceladas una vez sean autorizadas por el Municipio, por la INTERVENTORIA, por el supervisor y/o apoyo a la supervisión de EDUR. Dichas actas deberán ser presentadas dentro de los primeros cinco (5) días del mes en que se efectúe el cobro, y una vez sea aprobada por el Municipio se darán indicaciones sobre la generación de la respectiva factura de venta fechada del mes en que se efectuará el pago, la cual junto con la documentación respaldo se deberá cargar en la Plataforma Transaccional SECOP II, adicional, deberá suministrar dos (2) copias físicas en original (sin legajar), la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor y/o apoyo a la supervisión designado o funcionario responsable.

El **10% una vez se cuente con el acta de Recibo a Satisfacción** de la obra, productos y demás, y se haya procedido con la verificación del cumplimiento de los requisitos y documentos solicitados para los efectos de este pago.

El ultimo **10% del valor del contrato se pagará para efectos de liquidación del contrato,** una vez se haya procedido por parte de la supervisión de EDUR. Para dicho pago, el contratista se debe encontrar a paz y salvo con los proveedores, empleados y subcontratistas, para lo cual debe anexar las respectivas certificaciones donde conste que no tiene deuda alguna con los antes citados.
Para el último o único pago se debe suministrar la información solicitada por EDUR y el Municipio, bajo el entiendo que el pago está supeditado al desembolso de los recursos por parte del Municipio.

La información se debe entregar en los formatos que se indiquen para los fines pertinentes.

El contratista tiene la potestad de presentar una única acta de pago, una vez se hay Recibido a Satisfacción la obra y demás. Esto no exonera al contratista de presentar informes periódicos de avance de la ejecución del contrato con los respaldos que sean solicitados.

<u>Toda la documentación solicita para los pagos parciales o totales (Plan de Pagos) se deben cargar por el contratista en la Plataforma SECOP II, previa verificación de los requisitos y viabilización de la información por parte de la supervisión de EDUR.</u>

La obra y demás a entregar tanto para Actas Parciales, para Única Acta y/o Liquidación deberán estar conformes a lo estipulado en la Comparación de ofertas. **5. ALCANCE DEL CONTRATO.** Subcapítulo **5.3. REVISIÓN DE LAS ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES. LITERAL F. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** en atención al alcance y en cumplimiento del Objeto a Contratar por medio del presente proceso.

Documentos mínimos para el último pago:
1. El Recibo a Satisfacción por parte de la INTERVENTORIA y los supervisores y/o de los apoyos a la supervisión designados, de las actividades desarrolladas por el contratista.
2. Todos los informes de obra y el informe final, establecidos en el presente estudio previo, incluida la documentación soporte.
3. Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como: el acta de inicio, las actas de pago, suspensiones y reanudaciones, si a ello hubo lugar y acta de recibo, entre otras.
4. Acta de recibo final del contrato y actualización de pólizas.
5. Demás documentos que se soliciten.

NOTAS 4:
✓ El Contratista deberá informar a la empresa EDUR la cuenta bancaria (**corriente o de ahorros**), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe la entidad.

✓ La realización de cada pago del contrato estatal, se estipula realizar treinta (**30**) días después de la presentación de la factura y la verificación del cumplimiento satisfactorio del objeto contratado. Lo anterior según la eficiencia en el desembolso de los recursos por parte del Municipio, además de lo anterior la entidad pública verificará que el contratista acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

11. PLAZO.
El plazo del contrato es de Ocho (08) meses, sin superar el 30 de julio de 2026.

CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONTRATO.

El Contratista será el responsable de realizar todas las verificaciones debidas al personal a contratar, garantizando la idoneidad del mismo y serán revisadas por la supervisión de La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR".

A. REQUISITOS DEL CONTRATISTA SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATO Y CALIFICACION.

La propuesta deberá acompañarse de cada uno de los documentos que se describen a continuación:

		DESCRIPCIÓN
JURIDICOS	1	Carta de presentación de la Propuesta económica. Documento elaborado por el proponente **(Anexo 1).**
	2	Copia de la Cédula del proponente. Copia legible en tamaño.

	3	Hoja de vida del SIGEP II cuando la propuesta sea presentada por Persona Natural.
	4	Copia de la Cédula de quien abona la propuesta (**Cuando Aplique**). Copia legible en tamaño normal.
	5	Tarjeta Profesional del Proponente o de quien abona la propuesta. Copia legible en tamaño normal.
	6	Certificación de vigencia de la tarjeta profesional del Proponente o de quien abona la propuesta. Documento expedido por la respectiva entidad que regula el ejercicio de la profesión con una vigencia no superior a 6 meses de la fecha de entrega de la propuesta.
	7	Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia inferior a treinta (**30**) días calendario al momento de la presentación de la propuesta. (**Se presenta cuando el proponente es PJ**).
	8	Registro Único Tributario (**RUT**) con fecha de generación actualizada, la cual debe tener una vigencia no superior a treinta (**30**) días calendario al momento de presentar la propuesta.
	9	Autorización en caso de que tenga alguna limitación para contratar (**Cuando Aplique**).
	10	Documento de conformación de Uniones Temporales, Consorcios u otras formas asociativas (**Cuando Aplique**)
LEGALES	11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios PROCURADURÍA del RL y PJ o PN. Con una vigencia inferior a treinta (**30**) días calendario al momento de presentar la propuesta.
	12	Certificado de Responsabilidad Fiscal CONTRALORÍA del RL y PJ o PN. Con una inferior a treinta (**30**) días calendario al momento de presentar la propuesta.
	13	Antecedentes Judiciales POLICÍA NCIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a treinta (**30**) días calendario al momento de presentar la propuesta.
	14	Certificado de Medidas Correctivas POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a treinta (**30**) días calendario al momento de presentar la propuesta.
	15	Certificado Delitos Sexuales POLICÍA NCIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a treinta (**30**) días calendario al momento de presentar la propuesta.
	16	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades del RL o PN. El formato lo suministra EDUR **(Anexo 2).**
	17	Declaración Juramentada de Multas o Sanciones del RL y PJ o PN. El formato lo suministra EDUR **(Anexo 3).**
	18	Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de la PN o del RL de la Persona Jurídica
	19	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados firmado por Revisor Fiscal o por contador. Certificado con una vigencia inferior a 15 días al momento de presentar la propuesta. En caso de que el RL sea quien firme el certificado, este deberá estar acompañado de la firma del Fiscal o contador.
	20	Copia de la cédula del(a) Revisor(a) Fiscal o contador(a) del Proponente (**Cuando Aplique**). Copia legible en tamaño normal.
	21	Copia de la Tarjeta del(a) Revisor(a) Fiscal o contador(a) del Proponente (**Cuando Aplique**). Copia legible en tamaño normal.
	22	Certificado de la Junta de Contadores del(a) Revisor(a) Fiscal o contador(a) del Proponente (**Cuando Aplique**). Copia legible en tamaño normal.
TÉCNICO	23	**El Director de obra debe ser ingeniero civil** ✓ Carta manifestación de Interés. **(Anexo 4)**

		✓ Hoja de Vida completa. ✓ Copia de la cédula. Copia legible en tamaño normal. ✓ Copia Diploma de Grado del Pregrado y/o Acta de Grado del Pregrado. ✓ Copia Tarjeta Profesional. ✓ Certificación de vigencia de la tarjeta Profesional. ✓ Copia de Diploma de Especialización, Maestría y/o Estudios Complementarios (**Cuando Aplique**). ✓ Diploma de estudios complementarios solicitados y que sean concordantes con el objeto a contratar (Cuando Aplique), Copia Certificaciones Laborales (Experiencia Específica). La documentación debe entregarse de manera ordenada y completa. **El residente de obra debe ser ingeniero civil** ✓ Carta manifestación de Interés. **(Anexo 4)** ✓ Hoja de Vida completa. ✓ Copia de la cédula. Copia legible en tamaño normal. ✓ Copia Diploma de Grado del Pregrado y/o Acta de Grado del Pregrado. ✓ Copia Tarjeta Profesional. ✓ Certificación de vigencia de la tarjeta Profesional. ✓ Copia de Diploma de Especialización, Maestría y/o Estudios Complementarios (**Cuando Aplique**). ✓ Diploma de estudios complementarios solicitados y que sean concordantes con el objeto a contratar (Cuando Aplique), Copia Certificaciones Laborales (Experiencia Específica). La documentación debe entregarse de manera ordenada y completa. **El profesional SST** ✓ Carta manifestación de Interés. **(Anexo 4)** ✓ Hoja de Vida completa. ✓ Copia de la cédula. Copia legible en tamaño normal. ✓ Copia Diploma de Grado del Pregrado y/o Acta de Grado del Pregrado. ✓ Copia Tarjeta Profesional. ✓ Certificación de vigencia de la tarjeta Profesional. ✓ Copia de Diploma de Especialización, Maestría y/o Estudios Complementarios (**Cuando Aplique**). ✓ Diploma de estudios complementarios solicitados y que sean concordantes con el objeto a contratar (Cuando Aplique), Copia Certificaciones Laborales (Experiencia Específica). La documentación debe entregarse de manera ordenada y completa. **El Profesional Socio Ambiental** ✓ Carta manifestación de Interés. **(Anexo 4)**

		✓ Hoja de Vida completa. ✓ Copia de la cédula. Copia legible en tamaño normal. ✓ Copia Diploma de Grado del Pregrado y/o Acta de Grado del Pregrado. ✓ Copia Tarjeta Profesional. ✓ Certificación de vigencia de la tarjeta Profesional. ✓ Copia de Diploma de Especialización, Maestría y/o Estudios Complementarios (**Cuando Aplique**). ✓ Diploma de estudios complementarios solicitados y que sean concordantes con el objeto a contratar (Cuando Aplique), Copia Certificaciones Laborales (Experiencia Específica). La documentación debe entregarse de manera ordenada y completa. La documentación se debe presentar por cada uno de los profesionales que sean exigidos dentro del AU del Presupuesto de Obra.
	25	Experiencia Específica del proponente RL y/o PJ o PN. Debe acreditar su experiencia específica con mínimo **UN (01) CERTIFICADO** donde se deberá tener relación con el objeto y el alcance enmarcado en la invitación y cuyo valor mínimo sea igual al 50% del presupuesto oficial.
	26	Registro Único de Proponentes (RUP) **Vigente y en Firme** (**Cuando Aplique**). El certificado deberá expedirse por la Cámara de Comercio correspondiente, y cuya fecha de expedición sea inferior a treinta (**30**) días, al momento de presentar la propuesta. **El Registro Único de Proponentes (RUP) deberá contener la Clasificación UNSPSC solicitada (Cuando Aplique). Se debe subrayar, sombrar o señalar los códigos exigidos en la invitación y que hagan parte de la(s) certificación(es) presentada(s), la(s) cual(es) debe(n) cumplir con los requisitos exigidos en la Invitación.**
	27	Contratos en Ejecución **(Formulario 1).** El formato lo suministra EDUR
	28	Experiencia del Proponente **(Formulario 2).** El formato lo suministra EDUR
	32	Presupuesto **(Formulario 4).** El formato lo suministra EDUR. Será causal de **RECHAZO** de la oferta si el valor del Presupuesto Ofertado es superior al Presupuesto Oficial, al igual si los **Valores Unitarios Ofertados** son superiores a los establecidos en el **Presupuesto Oficial.**
	34	Documentación Digital. Se debe presentar en el orden de la Lista de Chequeo y en formato PDF.

NOTAS:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Cuando Aplique): El Oferente o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, que sean personas jurídicas, presentarán el certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio respectiva, cuya fecha de expedición no sea superior de treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre de la presente Solicitud. En este se acreditará que la duración de la Sociedad no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más, que su objeto social se encuentre relacionado con la presente invitación. Para el caso de los consorcios y de las uniones temporales, se deberá acreditar que su duración no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y hasta la suscripción del Acta de Terminación y Liquidación del Contrato.

2. Limitaciones para Contratar (Cuando Aplique): En el evento en que el Representante Legal o Gerente, tenga alguna limitación para contratar, se anexará la autorización del órgano competente para comprometer a la sociedad, para la presentación de la propuesta y la firma del Contrato que de ella se derive.

3. RUT: Presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del Oferente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, además deberán tramitar ante la DIAN y anexar a la oferta su propio NIT; toda vez que son fiscalmente responsables en materia de impuestos sobre las ventas y respecto a sus obligaciones como agentes de retención.

4. índices financieros:
* Liquides: mayor o igual 1
* Endeudamiento: menor o igual 0,75
* Razón de cobertura de interés: mayor o igual 0
* Rentabilidad del activo: mayor o igual 0,01
* Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual 0,01

5. Representación (Cuando Aplique): Documento mediante el cual se confiere representación, cuando el Oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.

6. Parafiscales: Certificación o constancia de pago, del cumplimiento por parte del Oferente de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje: cuando a ello este obligado el oferente.
Las personas jurídicas deben acreditar el cumplimiento de dicho requisito en relación con todos sus empleados y lo hará mediante constancia o certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o en su defecto por el representante legal de la sociedad, el documento debe acreditar el pago de dichos conceptos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y deberá ser expedido dentro de los 15 días anteriores a la fecha de cierre de la contratación.

El certificado debe contener la siguiente información: "Certifica que durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación esta empresa se encuentra al día con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA, I.C.B.F.), en los términos que establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002."

12. CRITERIOS DE CALIFICACION.

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Primer Menor precio presentado	100
2	Segundo Menor precio presentado	90
3	Tercero Menor precio presentado	80

13. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:

La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR". expedirá un Acta escrita informando la fecha en la que deben iniciarse la intervención para el cumplimiento del objeto

contractual, previo cargue por pare del Contratista de las Garantías estipuladas en el presente y Aprobación de las mismas por parte de EDUR, y suministro de la información adicional que sea solicita para tal fin.

La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR". no se hará responsable por las actividades que realice el contratista, con anterioridad a la fecha de iniciación estipulada en el Acta.

14. COSTOS DEL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA):

El contratista, declarará expresamente que para la fijación de los precios de su oferta tuvo en cuenta todos los requisitos estipulados en esta carta y que incluyó todos los gastos que debe hacer, se informó a cabalidad de las circunstancias y condiciones físicas y económicas en las cuales se prestaran los servicios y que conoce de las leyes y reglamentación colombianas que inciden en los costos, ejecución y plazos del Contrato.

El contratista, debe obtener de las autoridades competentes todas las licencias y permisos que pueda necesitar. Igualmente debe cumplir con todos los requisitos exigidos por las leyes colombianas y sus reglamentaciones, pagar los gastos legales y, en general, cualquier otro gasto necesario para cumplir con el objeto del contrato.

15. LEGISLACIÓN

En general se aplicarán las normas legales aplicables al presente contrato, serán las estipuladas en este documento, en el Reglamento para la contratación de bienes y servicios de La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR". y las propias que rigen los negocios entre particulares en la República de Colombia.

El contratista deberá someterse en todo caso a las leyes colombianas vigentes que sean aplicables en los aspectos laborales, tributarios, industriales, comerciales, de contratación, entre otras. La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR", no aceptará como causal de reclamo o incumplimiento la ignorancia o cambios de la Ley colombiana.

16. GARANTÍAS.

EL **CONTRATISTA** se compromete a constituir a su costa y en favor de **LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR", Y EL MUNICIPIO DE MARINILLA, QUIENES DEBERÁN APARECER COMO BENEFICIARIOS Y ASEGURADOS,** garantía única, expedida para entidades oficiales, consistente en una póliza la cual deberá ser otorgada por entidades legalmente establecidas en Colombia, en forma y contenido satisfactorio para la Empresa EDUR y ajustadas a las respectivas pólizas aprobadas por la Superintendencia Financiera.

Las pólizas deben llevar anexo la respectiva constancia de pago de pago de la prima con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y un (1) año más.
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual a su plazo del contrato y tres (3) años más

Estabilidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato	cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de obra

En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto, se deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al Contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el Contratista

17. ABONO DE LA PROPUESTA

Si el proponente es persona jurídica y quien suscribe la carta de presentación de la propuesta no es un profesional de las áreas requeridas para personas naturales, deberá presentar la propuesta abonada por un **Ingeniero Civil, Arquitecto o Arquitecto Constructor**, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares'-COPNIA, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis meses.

18. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

Toda la correspondencia del contratista durante el desarrollo del contrato, se debe dirigir en original y copia, en la siguiente forma:

Señores
La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR".
Dr. Carlos Mario Gómez Arcila
Gerente General
Calle 28 B No. 34- 26 Plaza de mercado – Centro administrativo No 2
comunicaciones-oficiales@edurmarinilla.gov.co

CARLOS MARIO GOMEZ ARCILA
Gerente
La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR".
Proyectó: Laura Melisa Castaño / Directora de Planeación e Infraestructura
Revisó: Evelio García / Asesor Jurídico
Aprobó: Carlos Mario Gómez Arcila / Gerente
Mayo 2026

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Marinilla, XX de XXXX de 2026

Señores
Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR".
Marinilla, Antioquia

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con las condiciones establecidas en la CARTA INSTRUCTIVA DE INVITACIÓN PARA MANEJAR INTERÉS EN FORMULAR PROPUESTA presentamos la siguiente oferta para participar en dicha INVITACION, y en caso de que nos sea aceptada por La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR", nos comprometemos a firmar el Contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:
Que esta Oferta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta Oferta ni en el Contrato probable que de ella se derive.
Que conocemos y entendemos la información general y demás documentos que integran las condiciones para presentar Oferta y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
Que esta Oferta es válida por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha y hora estipuladas para el cierre.
Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad previstas tanto en el ordenamiento jurídico y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, respecto a la empresa EDUR.
Que actualmente no nos encontramos sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial.
Que hemos recibido y comprendido las modificaciones y aclaraciones efectuadas a las condiciones para presentar Oferta.
Que nos comprometemos a ejecutar el Contrato en un plazo de_____ (___) meses, contados a partir de la fecha señalada en el acta de inicio del Contrato dada por la empresa EDUR.
Que, si se decide celebrar el Contrato con nosotros, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.

Que el valor básico de la prestación del servicio es de _____($_____) pesos m/cte, más _____($_____) pesos m/cte. Por concepto del Impuesto del Valor Agregado IVA, para un valor total de la propuesta de _____($_____) pesos m/cte (Estos valores deberán indicarse en números y letras).
Que la presente Oferta consta de _____(____) folios debidamente numerados.
Solicitamos que la correspondencia y comunicaciones que la empresa EDUR requiera enviarnos, se remita a la siguiente dirección:

Nombre o razón social _____
Dirección: _____
Telex: _____ Telefax: _____
Teléfonos: _____
Nit de la firma:_____

E-MAIL: _____

Firma, nombre, especialidad profesional, matrícula profesional (en caso de ser necesario)

NOTA 5: Ninguna estipulación de esta carta de presentación, reemplaza la información o documentación exigida en los documentos de condiciones.

Este anexo se debe presentar con el membre de la PJ o PN que presente la propuesta.

EMPRESA DE **DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL** DE MARINILLA

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIAS DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo, XXXXXXXXXXXXXX, actuando en nombre propio, identificado con la C.C. XXXXXXXXXX de. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en la Constitución y en la Ley.

Así mismo declaro que he leído el anexo que La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR". me ha entregado, que al respecto he sido advertido que, éste constituye sólo una herramienta de apoyo, que pueden existir otras inhabilidades e incompatibilidades, que no se encuentren relacionadas en el documento puesto de precedente, siendo claro que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía y no de la administración y que deberé tramitar todo impedimento a que haya lugar en el ejercicio de mis funciones en la entidad.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. XXXXXXXXXXXXXXXXX
Proponente

Ciudad y Fecha: Marinilla XX de XXXXXXXXXX de 2026

Este anexo se debe presentar con el membre de la PJ o PN que presente la propuesta.

ANEXO 3
DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Marinilla XX de XXXXXXX de 2026

Señores
Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR".
Calle 28 B No 34-26
Centro Administrativo No. 2
Plaza de Mercado

Referencia: Invitación Privada No. IP – 056 de 2026 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL DURANTE LAS ETAPAS CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA

Asunto: Declaración de Multas y Sanciones.

Yo, XXXXXXXXXX identificado(a) con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXX, en representación propia y de la empresa XXXXXXXXXX con Nit.: XXX.XXX.XXX – XX (Si se presenta por persona natural solo se deja "en representación propia" y se borra la frase que está en rojo antes del paréntesis), bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos dos (2) años a la fecha, No he sido objeto de multas y/o sanciones, al igual que la empresa que represento (Si es persona natural se borra la frase que está en rojo antes del paréntesis) por incumplimiento de las obligaciones contractuales frente a entidades estatales.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
Cedula: _____
Representante Legal del Proponente o Proponente
Razón Social: _____

Este anexo se debe presentar con el membre de la PJ o PN que presente la propuesta.

ANEXO 4
CARTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DEL PROFESIONAL

EMPRESA DE **DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL** DE MARINILLA

Marinilla, XX de XXXX de 2026

Señores

Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla "EDUR".

Referencia: Invitación Privada No. IP – 056 de 2026 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL DURANTE LAS ETAPAS CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA

Yo XXXXXXXXXXXXXXX manifiesto que en caso de que el proceso de contratación se adjudique a nombre de la empresa XXXXXXXXXXX me comprometo a prestarle mis servicios para el cargo de XXXXXXXXXXXX, ya que cumplo con el perfil y la Experiencia Especifica requerida para desempeñar el cargo citado.

Por último, manifiesto que conozco la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. xx.xxx.xxx de Xxxxxxx
Dirección de correo electrónico: xxxxxxx@xxx.xxx
Celular: XXX XXX XX XX
Municipio o Ciudad: Xxxxxxxx.
Departamento: Xxxxxxxx.
Este anexo se debe presentar con el membre de la PJ o PN que presente la propuesta.